

# UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



## TESIS:

"SUPERVISIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO PERÍODO 2018"

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

## **PRESENTADO POR:**

*Bachiller: Rosa Maria, ARROYO RICAPA*

*Bachiller: Ketty Gumercinda, CARHUAS GUILLERMO*

## **ASESOR:**

*Mg. Mateo, LEANDRO FLORES*

**PASCO, PERÚ - 2018**

**PRESENTADO POR:**

*Bachiller: Rosa Maria, ARROYO RICAPA*

*Bachiller: Ketty Gumercinda, CARHUAS GUILLERMO*

**SUSTENTADO Y APROBADO ANTE LOS JURADOS:**

---

Dr. Carlos J, YUPANQUI VILLANUEVA

**PRESIDENTE**

---

Mg. Nicéforo, VENTURA GONZALES

**MIEMBRO DEL JURADO**

---

Dr. Julián C, ROJAS GALLUFFI

**MIEMBRO DEL JURADO**

## **DEDICATORIA**

A mi padre Rubén Arroyo Vicuña,  
a mi madre Sonia Ricapa Carhuamaca  
Y a mi hermana Anabel Arroyo Ricapa;  
por su abnegado sacrificio, para  
ser persona de bien en nuestra  
sociedad.

A las personas que quiero y  
respeto, por su enseñanza y  
sacrificio, para quienes me  
guiaron por el camino del estudio  
y nunca dejaron de apoyarme.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer a Dios por ser guía espiritual en nuestro proceso académico y profesional; así mismo a nuestros padres y hermanos por su comprensión y apoyo incondicional para culminar este proceso académico que incluye la presentación del informe final para poder optar el título profesional de Contador Público.

Agradecemos al alma mater, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y las enseñanzas de los profesores de especialidad, quienes con su sacrificio abnegado hicieron realidad, para llegar a los lauros del triunfo; asimismo, vemos realizado nuestros deseos de llegar a la cúspide de nuestra formación profesional, mediante el presente trabajo de investigación.

En especial a nuestro asesor por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que nos brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del Jurado Calificador:

En cumplimiento a las disposiciones vigentes del reglamento de grados y títulos de nuestra Facultad, Escuela Profesional de Contabilidad; pongo a vuestra consideración la presente tesis intitulada "SUPERVISION DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO PERIODO 2018" con el propósito de optar el título profesional de Contador Público.

Del análisis del ámbito de nuestra realidad y del contexto actual de lo que constituye el rol del Órgano de Control Institucional vinculado e involucrado en el Sistema Nacional de Control, así como, en su rol protagónico como servidor y/o funcionario público integrante del Órgano de Control Institucional que asume los retos y desafíos como Auditor de cumplimiento y ejecutor de acciones, actividades de control y servicios relacionados, se podrá verificar y contrastar el logro de los objetivos de la investigación, determinando como válida la posición del investigador. Todo esto será posible mediante el desarrollo amplio del planteamiento teórico y el trabajo de campo con entrevistas, encuestas, consultas, estadísticas y data existente.

Agradecemos a la “Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión” y expresamos públicamente nuestro reconocimiento y gratitud a todos los profesores por sus enseñanzas y experiencias impartidas a lo largo de nuestra formación profesional.

## **INTRODUCCION**

Este trabajo es relevante porque identifica los elementos necesarios para concretar el rol del profesional contable, en su función de colaborador competente en el contexto y entorno de los órganos de control institucional que se rigen por la legislación y normativa vigente que emana de la Contraloría General de la República, debiendo estar adelantados en una actividad típica como es el Control Institucional que en nuestro medio todavía no ha sido debidamente identificada y ponderada para que se estimule el estudio e investigación como un aporte de la profesión para atender las demandas de los organismos competentes que enfrentan el fraude y la corrupción, identificando los delitos cometidos por funcionarios y servidores de la administración pública, siempre y cuando los informes de auditoría, producto del trabajo realizado, cumpla con los estándares de calidad señalados por los órganos nacionales e internacionales debidamente acreditados, aceptados por los órganos rectores del Sistema Nacional de Control de nuestro país y otros vinculados.

Es importante porque contribuye a efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado; contribuye a impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa; asimismo contribuye

a exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan.

Además, porque la cualidad investigativa es trascendental en esta área, puesto que el profesional contable debe estar capacitado para ver más allá de los números y enfrentar la realidad de la situación o del respectivo negocio, con eficiencia y eficacia, en un sistema que se ve amenazado por el fraude y la corrupción, entre otros delitos dentro de la administración pública peruana.

Así tenemos en el primer capítulo: Planteamiento del problema de investigación, en ella tratamos, descripción de la realidad, delimitación de la investigación, la formulación del problema, objetivos, justificación del estudio, y limitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo: Marco teórico y conceptual, comprende antecedentes del estudio, bases teóricas científicas relacionados a la supervisión del Órgano de control Institucional y su influencia en la evaluación de gestión de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco periodo 2018, y definición de términos básicos.

Asimismo, en el tercer capítulo: Metodología y técnicas de investigación, abarco, tipo y nivel, método, universo y muestra, formulación de hipótesis, identificación de variables, definición de variables e indicadores, técnicas e

instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Finalmente, en el cuarto capítulo: Análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos y contrastación de hipótesis. Concluyendo con las conclusiones y recomendaciones.

Espero que mi aporte, contribuya a mejorar la labor de los profesionales inmersos en el tema de Auditoría Gubernamental, y sirva de punto de partida para otros trabajos; que contribuya a estudiantes y profesionales en la investigación. De manera muy especial van mis sinceros reconocimientos a los señores Jurados por haber tenido el elevado criterio profesional para evaluar el presente trabajo y dictaminar positivamente, buscando siempre el desarrollo en la ciencia contable en nuestra Universidad.

## INDICE

Pág.

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

### ***CAPÍTULO I***

#### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

1.1	Descripción de la realidad	13
1.2	Delimitación de la investigación	16
1.3	Formulación del problema	17
	1.3.1 Problema general	17
	1.3.2 Problema específicos	17
1.4	Formulación de objetivos	18
	1.4.1 Objetivo general	18
	1.4.2 Objetivos específicos	18
1.5	Justificación de la investigación	19
1.6	Limitaciones de la investigación	20

## ***CAPÍTULO II***

### **MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL**

2.1	Antecedentes del estudio	21
2.2	Bases teóricas – científicas relacionados con el tema	22
2.3	Definición de términos básicos	74

## ***CAPÍTULO III***

### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1	Tipo y nivel de investigación	79
3.1.1	Tipo de investigación	79
3.1.2	Nivel de la investigación	79
3.2	Método de la investigación	79
3.2.1	Método de investigación	79
3.2.2	Diseño de la investigación	79
3.3	Universo y muestra	80
3.3.1	Universo del estudio	80
3.3.2	Universo social	80
3.3.3	Unidad de análisis	80
3.3.4	Muestra de la investigación	81
3.4	Formulación de hipótesis	81
3.4.1	Hipótesis general	81
3.4.2	Hipótesis específicos	81

3.5	Identificación de variables	82
3.6	Definición de variables e indicadores	82
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	83
3.8	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	83

## ***CAPÍTULO IV***

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS**

4.1	Descripción del trabajo de campo	85
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados	88
4.3	Contrastación de hipótesis	105

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 *Descripción de la realidad.***

La Constitución Política del Perú, en su artículo 82°, establece que la Contraloría General de la República supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado; las operaciones de la deuda pública; y los actos de las instituciones sujetas a control.

El control interno en función del momento en que se realiza es previo, simultáneo o posterior (Ley 27785, art. 7°). El control externo, por su parte, fundamentalmente es posterior y taxativamente cuando se determine por normativa expresa podrá ser preventivo o simultáneo (Ley 27785, art. 8°).

El control preventivo, es una actividad no vinculante dirigida a contribuir a mejorar la gestión de las entidades, observar el desarrollo de determinados actos de la administración pública, alertar a las autoridades sobre posibles riesgos en materia de transparencia o probidad, disuadir actos de corrupción, recabar información para fines de control posterior, entre otros. Este tipo de control puede parangonarse con el control defectivo y el control directivo, una de las actividades del control preventivo en las entidades del Estado son las supervisiones, definiéndose ésta como la “acción de presenciar el desarrollo de las operaciones o actividades a cargo de la entidad”, la misma que cumple tres finalidades: alertar al titular sobre la existencia de riesgos en el cumplimiento de la normativa pertinente, disuadir los intentos de actos de corrupción y recabar información que pudiera ser utilizada en el control posterior. Las supervisiones pueden ser realizadas directamente por la Contraloría General, a través de los Órganos de Control Institucional o también de manera conjunta, de acuerdo con la Directiva N° 002-2014-CG/APROD “Ejercicio Control Simultáneo” y la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo”, así como la experiencia en el campo efectuado.

Como gestión en las entidades sujetas al ámbito de jurisdicción de la Dirección Regional de Salud Pasco han llevado a cabo diversos procesos de selección entre otras actividades en las cuales el Órgano de Control Institucional se ha hecho presente, dando cumplimiento a 3 finalidades principales, tales como: Alertar al titular de la entidad o quien haga sus veces, de la existencia de riesgos que pudieran afectar la transparencia, probidad o cumplimiento de objetivos y de la normativa correspondiente; y disuadir intentos de actos de corrupción; recabar información que será utilizada para fines del control, resultado de los cuales se emiten informes que contienen diversas recomendaciones a hacer implementadas por el titular en beneficio de la toda la población de la región Pasco, que acuden por los servicios que brindan los hospitales.

Sin embargo, se ha estado apreciando que estos informes no están contribuyendo significativamente a la mejora de la calidad de la gestión administrativa y de los recursos del estado en la Dirección Regional de Salud Pasco; ya que, en la mayoría de los casos, la cantidad de supervisiones no es suficiente para lograr un valor agregado que coadyuve a la sobrevivencia de la entidad, y como consecuencia mejore o modifique la calidad de vida de los ciudadanos de la región Pasco.

La Dirección Regional de Salud Pasco cuenta con siete unidades ejecutoras a las cuales el Órgano de Control Institucional – OCI abarca su jurisdicción, de la selección a las unidades ejecutoras y a quienes se les ha alertado a los titulares de las mismas, éstos hacen caso omiso, reflejándose dicha omisión en los servicios que brindan a la población de toda la región Pasco, como es la salud durante el periodo de estudio.

Se ha observado el fenómeno de estudio la falta de implementación y cumplimiento de las normas y directivas establecidas para la atención en forma eficiente de los servicios que ofrece la Dirección Regional de Salud de Pasco, por lo cual se viene cometiendo deficiencias o irregularidades en algunas de las áreas de la organización de la institución de referencia. En donde la supervisión que realiza el Órgano de Control Institucional va permitir adoptar las medidas correctivas de los responsables de las áreas y mejorar sobre la base de los lineamientos, cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.

## **1.2 Delimitación de la investigación.**

Frente a la problemática planteada en la presente investigación, metodológicamente las he delimitado en los siguientes aspectos:

### **a) *Delimitación espacial.***

El presente trabajo de investigación abarcara la región Pasco.

**b) Delimitación temporal.**

Es una investigación de actualidad, el período que comprenderá el estudio es el 2018, siendo el inicio del trabajo en el mes de junio y terminara en el mes de noviembre del presente año.

**c) Delimitación social.**

Comprenderá a la Dirección Regional de Salud.

**d) Delimitación conceptual.**

Es el manejo del material teórico-conceptual, estará comprendido en los alcances de los siguientes conceptos:

**Órgano de control institucional.**

**Gestión económica y financiera.**

**1.3 Formulación del problema.**

**1.3.1 Formulación del problema general.**

¿En qué medida la supervisión del órgano de control institucional influye en la evaluación de la gestión económica y financiera de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018?

**1.3.2 Formulación de los problemas específicos.**

a) *¿De qué manera el control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y*

*financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018?*

*b) ¿En qué medida una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018?*

*c) ¿En qué medida la evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018?*

#### **1.4 Formulación de objetivos.**

##### **1.4.1 Formulación del objetivo general.**

Conocer en qué medida la supervisión del órgano de control institucional influye en la evaluación de la gestión económica y financiera de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

##### **1.4.2 Formulación de los objetivos específicos.**

a. Diagnosticar de qué manera el control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está

influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

- b. Analizar en qué medida una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.
- c. Evaluar en qué medida la evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

### **1.5 Justificación de la investigación.**

*El presente tema de investigación será de utilidad por los siguientes planteamientos:*

- *Va servir para evaluar la gestión de los recursos económicos y financieros utilizados por la Dirección Regional de Salud de Pasco.*

- *Para mejorar las medidas correctivas pertinentes, de los recursos económicos y financieros utilizados por la Dirección Regional de Salud de Pasco.*
- *Va contribuir a que los funcionarios y servidores públicos de la Dirección Regional de salud de Pasco utilicen de manera correcta los recursos económicos y financieros.*
- *Para evaluar el proceso de reclutamiento y selección de personal llevados a cabo durante el período 2016 - 2017.*
- *Para evaluar los cargos existentes que ejecutan los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de salud de Pasco.*

## **1.6 Limitaciones de la investigación.**

Hasta ahora son pocos los estudios e investigaciones que se han realizado sobre este tema, por lo que no se cuenta con mucha información bibliográfica y documental que haga referencia a la supervisión del órgano de control institucional y su influencia en la evaluación de la gestión económica y financiera de la Dirección Regional de Salud Pasco.

El material bibliográfico sobre este tema es escaso, por lo cual los resultados de la presente investigación aportarán al conocimiento del mismo, así como a fortalecer la estrategia de solución a esta problemática.

## ***CAPITULO II***

### **MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL**

#### **2.1 Antecedentes de estudio.**

En el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión existe una tesis denominado “Evaluación de la eficiencia de la auditoria de gestión en la administración general de la unidad de seguro integral salud Pasco “, elaborado por la CPC María Ricardina Rímac Bautista y el CPC. Elsa Victoria Silva Ponce.

En el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión existe otra tesis denominado” El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) como base de control interno en el área de tesorería de la Dirección Regional de Educación

de Pasco, elaborado por CPC. César Angulo Basilio y el CPC.  
Raquel Angulo Gabriel.

## **2.2 Bases teóricas científicas relacionadas con el tema.**

### **2.2.1 Sistema Nacional de Control (SNC)**

La Ley No. 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema.<sup>1</sup> El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule.<sup>2</sup>

#### **Conformación del sistema nacional de control.**

---

<sup>1</sup> LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO I, CAPÍTULO I, Artículo 1°.

<sup>2</sup> LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 12°

El Sistema está conformado por los siguientes órganos de control:<sup>3</sup>

- La Contraloría General, como ente técnico rector;
- Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades públicas;
- Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un periodo determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

### **Regulación del Control Gubernamental.**

El ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades del sector público, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución. Dicha regulación permitirá la evaluación, por los órganos de control, de la gestión de dichas entidades y sus resultados.

---

<sup>3</sup> LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 13°

La Contraloría General, en su calidad de ente técnico rector, organiza y desarrolla el control gubernamental en forma descentralizada y permanente, el cual se expresa con la presencia y accionar de los órganos de control en cada una de las entidades públicas de los niveles central, regional y local, que ejercen su función con independencia técnica.<sup>4</sup>

### **Atribuciones del Sistema Nacional de Control.**

Son atribuciones del Sistema, las siguientes:

- *Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública;*

---

<sup>4</sup> LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 14°

- *Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno;*
- *Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa;*
- *Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Los objetivos de la capacitación estarán orientados a consolidar, actualizar y especializar su formación técnica, profesional y ética. Para dicho efecto, la Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control, o mediante Convenios celebrados con entidades públicas o privadas ejerce un rol tutelar en el desarrollo de programas y eventos de esta naturaleza. Los titulares de*

*las entidades están obligados a disponer que el personal que labora en los sistemas administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control, debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Dicha obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas;*

- *Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación. Para la adecuada identificación de la responsabilidad en que hubieren incurrido funcionarios y servidores públicos, se deberá tener en cuenta cuando menos las pautas de: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrolladas por la Contraloría General;*

- *Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba preconstituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes.*
- *En el caso de que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio Público y la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables;*
- *Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad, en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control, prestando las facilidades y/o aclaraciones del caso, y alcanzando la documentación probatoria de la responsabilidad incurrida.*

*Los diversos órganos del Sistema ejercen estas atribuciones y las que expresamente les emana la Ley y sus normas reglamentarias.<sup>5</sup>*

### **Control Gubernamental.**

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente

### **Control Interno.**

El Control Interno es el conjunto de procedimientos, políticas y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiente, seguridad y eficacia administrativa y operativa así como alertar y supervisar una buena gestión financiera a fin de obtener

---

<sup>5</sup> LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 15°

información oportuna y adecuada y producir una seguridad razonable de poder lograr metas y objetivos producidos. El Control Interno es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros funcionarios de la entidad, la esencia del Control Interno esta en las acciones tomadas para dirigir o llevar a cabo las operaciones dichas medidas incluyen corregir la deficiencias y mejorar las operaciones.<sup>6</sup>

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

---

<sup>6</sup> Juan Francisco Álvarez Illanes. Auditoria Gubernamental. Pág. 103

El control posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según su plan anual de control, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas y objetivos trazadas; así como de los resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones.<sup>7</sup>

### **Control Externo.**

Se entiende por control externo, el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la

---

<sup>7</sup> LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 7°

Contraloría General u otro órgano del sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la Ley del Sistema Nacional de Control o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda.

Para su ejercicio, se aplicarán sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada. Asimismo, podrá llevarse a cabo inspecciones y verificaciones, así como las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 8°

## **Principios del Control Gubernamental.<sup>9</sup>**

El control gubernamental, se lleva a cabo en el marco de los siguientes principios:

- *La universalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía;*
- *El carácter integral, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones, materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia;*

---

<sup>9</sup> LEY N° 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TÍTULO II –SISTEMA NACIONAL DE CONTROL - CAPÍTULO I, Artículo 9°

- *La autonomía funcional, expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni terceros, pueden oponerse, interferir o dificultar el ejercicio de sus funciones y atribuciones de control;*
- *El carácter permanente, que define la naturaleza continua y perdurable del control como instrumento de vigilancia de los procesos y operaciones de la entidad;*
- *El carácter técnico y especializado del control, como sustento esencial de su operatividad, bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio; considerando la necesidad de efectuar el control en función de la naturaleza de la entidad en la que se incide;*
- *La legalidad, que supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación;*
- *El debido proceso de control, por el que se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos;*

- *La eficiencia, eficacia y economía a través de los cuales el proceso de control logra sus objetivos con un nivel apropiado de calidad y óptima utilización de recursos;*
- *La oportunidad, consistente en que las acciones de control se lleven a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido;*
- *La objetividad, en razón de la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas;*
- *La materialidad, que implica la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada;*
- *El carácter selectivo del control, entendido como el que ejerce el Sistema en las entidades, sus órganos y actividades críticas de los mismos, que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa;*
- *La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y*

*servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes;*

- *El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de la entidad, aunque sea secreta, necesaria para su función;*
- *La reserva, por cuyo mérito se encuentra prohibido que durante la ejecución del control se revele información que pueda causar daño a la entidad, a su personal o al Sistema, o dificulte la tarea de este último;*
- *La continuidad de las actividades o funcionamiento de la entidad al efectuar una acción de control;*
- *La publicidad, consistente en la difusión oportuna de los resultados de las acciones de control u otras realizadas por los órganos de control, mediante los mecanismos que la Contraloría General considere pertinente;*
- *La participación ciudadana, que permita la contribución de la ciudadanía en el ejercicio del control gubernamental;*
- *La flexibilidad, según la cual, al realizarse el control, ha de otorgarse prioridad al logro de las metas propuestas,*

*respecto de aquellos formalismos cuya omisión no incida en la validez de la operación objeto de la verificación, ni determinen aspectos relevantes en la decisión final.*

- *Los principios antes indicados son de observancia obligatoria por los órganos de control y pueden ser ampliados o modificados por la Contraloría General, a quien compete su interpretación.*

### **Contraloría General de la República (CGR).**

#### **La Contraloría General de la República en la lucha contra la corrupción.**

En atención a las atribuciones y competencias asignadas en la Constitución Política y la Ley N° 27785, la Contraloría General y el Sistema Nacional de Control ejercen un rol fundamental frente a la lucha contra la corrupción, desarrollando sus atribuciones de supervisar la correcta y transparente utilización de los recursos públicos y del ejercicio de la función encomendada para prevenir y detectar actos irregulares y/o ilícitos penales, así como determinando, como consecuencia de su acción fiscalizadora, las responsabilidades emergentes de los funcionarios y servidores públicos para ser puestas en conocimiento de las autoridades competentes.

La vinculación específica de la problemática de la corrupción con el accionar del Sistema Nacional de Control se concreta tanto a nivel del control interno como del control posterior, dentro de los conocidos ciclos del control administrativo del Estado, tan es así que, entre otros aspectos, a través de la Ley de Nepotismo y su reglamento, la Ley sobre Incompatibilidades y Prohibiciones de los Funcionarios y Servidores Públicos y su reglamento, así como la Ley de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos y su reglamento encargan a la Contraloría General de la República y a los Órganos del Sistema la supervisión y control del cumplimiento de las citadas normas.

Si bien el control interno previo es ejercido por la propia entidad en función de los procedimientos establecidos en sus planes de organización, reglamentos, manuales y disposiciones emanadas del titular de la entidad, compete al Sistema Nacional de Control, "formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno

Es dentro de este contexto". de competencias, que la Contraloría General de la República ha establecido mecanismos preventivos que

orienten hacia la probidad administrativa y constituyan parte del ambiente de control que deben mantener y garantizar todas las autoridades institucionales, a través de la normativa gubernamental. Pero cabe indicar que las posibilidades de acción del Sistema Nacional de Control, sobre este particular ambiente de control, dentro de una actitud clara a favor de la probidad, no se agotan en la consagración normativa, sino pueden trascender hacia otros aspectos sin llegar a la co - gestión.

En cuanto al control posterior externo, al Sistema Nacional de Control, en particular a su ente rector, la Contraloría General de la República le ha sido atribuida el cometido de supervisar, entre otros aspectos, la transparencia:

- ✓ *En la utilización de los bienes y recursos públicos;*
- ✓ *En el ejercicio de las funciones de los servidores y funcionarios públicos, con relación a los resultados obtenidos y al cumplimiento de su normativa*

Este concepto de "Transparencia en la Gestión Pública", referido como uno de los criterios que debe considerar la auditoría gubernamental, entre los criterios de evaluación, junto con la legalidad, la eficacia y la eficiencia, hace necesario estructurar un esquema de trabajo específico para el efecto, puesto que deberemos también, mediante nuestras técnicas evaluar el nivel de

transparencia con que los servidores y funcionarios públicos se conducen. Entre otros aspectos que implican la transparencia tenemos:

La observancia de los conflictos de intereses establecidos para el probo desempeño de la función pública.

El nivel de responsabilidad con que se conducen los agentes públicos.

La transparencia informativa respecto de los Sistemas de Administración Financiera y a la ciudadanía, así como la transparencia personal de las autoridades para, por ejemplo, presentar su declaración jurada de bienes y rentas.

Además, Tuesta (2000), indica que, dentro de la evaluación del control interno, el Órgano Contralor deberá dar prioridad a la necesidad de apreciar el nivel de probidad alcanzado al estructurarse el control interno de las entidades del Estado. Dentro de este contexto, resaltan el cumplimiento de la obligación de titulares y funcionarios con poder de decisión en la Administración Pública, de promover la adopción de políticas que fomenten la integridad y valores éticos en los funcionarios y servidores, las mismas que contribuyan al desempeño eficaz de las funciones asignadas, así como la obligación de los directivos de las entidades responsables

de adoptar acciones para establecer y mantener el orden y la disciplina interna, así como, elevar la moral de los servidores.

Sin embargo, actualmente se aprecia en las entidades un desarrollo incipiente de políticas, estrategias, programas u otras acciones que conlleven a superar los bajos niveles de transparencia en la gestión pública.

### **Actuación funcional de la Contraloría General de la Republica, en la lucha contra la corrupción.**

Este organismo Contralor desarrolla sus funciones en esta materia desde las perspectivas de prevención, detección y sanción:

#### **Prevención de actos de corrupción.**

Un primer enfoque de la labor de la Contraloría General en la lucha contra este flagelo es la prevención, que se sustenta en la necesidad de tomar las medidas necesarias para evitar que en el futuro se generen actos de corrupción.

Esta labor se desarrolla básicamente en el diseño, implantación, coordinación y evaluación del control interno de las entidades, brindando su aporte a la administración del Estado. Para tal efecto, emitimos la normativa que regula los procedimientos para reforzar los controles internos, así como formulamos recomendaciones puntuales y pertinentes para mejora de la gestión de las mismas, entre otros aspectos.

### **Detección de actos de corrupción.**

Cuando los mecanismos de control preventivo resultan insuficientes para enfrentar hechos de corrupción en las instituciones, se recurre al segundo enfoque, el control posterior ejercido por la propia entidad (control posterior interno) o por el Organismo Superior de Control (Control posterior externo) debe resultar un mecanismo idóneo para la detección de las desviaciones e irregularidades.

Para tal efecto, es atribución del Sistema Nacional de Control efectuar por conducto de sus órganos la verificación tanto de la gestión y uso de los recursos públicos; así como del ejercicio de las funciones de los servidores y funcionarios públicos, bajo criterios de utilidad, eficiencia, economía y transparencia, con relación a los resultados obtenidos y el cumplimiento de la normativa.

Dicha verificación se realiza mediante el control gubernamental, actividad profesional, sistemática, objetiva e imparcial que utiliza técnicas apropiadas y criterios de oportunidad. Resultado de esta labor, emerge el Informe de Control que revela las deficiencias, irregularidades y actos de corrupción incurridos en la gestión, estableciendo en principio recomendaciones para que las entidades establezcan mecanismos que permitan superar las mismas, bajo un seguimiento que garantice su cumplimiento, y a su vez, determine

las responsabilidades administrativas, penales y civiles emergentes de los funcionarios y servidores fiscalizados.

### **Sanción de actos de corrupción.**

El tercer enfoque donde se desarrolla la labor de control es en la sanción de las conductas indebidas que denotan actos de corrupción. En este plano, es atribución del Sistema Nacional de Control exigir a los servidores y funcionarios públicos la responsabilidad por sus actos en la función, identificando a través de las auditorías de cumplimiento el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa, civil o penal. En tal sentido, una vez que se emitan los Informes de Auditoría de Cumplimiento, éstos serán considerados prueba preconstituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales a que hubiera lugar, ya sea por la propia entidad (responsabilidad administrativa leve), por la Contraloría General de la República (responsabilidad administrativa grave y muy grave) o a través del Sistema de Defensa Judicial del Estado (responsabilidad civil o penal).

Conforme a lo señalado, se advierte que la Contraloría General aporta a través del control elementos de juicio para que los órganos administrativos y jurisdiccionales impongan directamente las sanciones pertinentes, correspondiendo a éstos asumir dicha responsabilidad.

A fin de asegurar el seguimiento a estas acciones, la Contraloría General supervisa y garantiza el respeto y cumplimiento de las recomendaciones que sean propuestas sobre la base de los Informes de Auditoría de Cumplimiento, emanados de cualquiera de los órganos del Sistema.

### **Cumplimiento de la misión de la Contraloría.**

#### **Misión:**

"La Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que cautela el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Estado, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control; coadyuvando al logro de los objetivos del Estado en el desarrollo nacional y bienestar de la sociedad peruana. Promovemos mejoras en la gestión pública, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana".

La CGR como los OCI's, tienen todas las atribuciones, los recursos, procesos, procedimientos, normas; sin embargo, pese a ello, la contribución al logro de la misión del órgano técnico rector del control en el país no es tan efectiva. Una reingeniería de procesos aplicado a los OCI's, que puede contribuir a luchar efectivamente contra el flagelo de la corrupción y al logro de la misión.

La misión de la Contraloría se concreta con la intervención en las Adquisiciones y Contrataciones de las Direcciones Regionales de Salud, de acuerdo con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se da en dos planos:

Un primer plano que dispone un rol activo de la Contraloría General de la República, en donde se determina la necesidad de contar con su opinión o autorización previa favorable, sobre un asunto en particular, para su procedencia;

Un segundo plano que simplemente determina la obligación de las entidades, en nuestro caso, las Direcciones Regionales de Salud de remitirle información y/o documentación sustentatoria de los actos realizados, información que la Contraloría General de la República podrá utilizar para el cumplimiento del control gubernamental.

**Materias que requieren opinión o autorización previa de la Contraloría General.**

La exoneración del proceso de selección de las contrataciones y adquisiciones que se realicen con carácter de secreto militar o de orden interno por parte de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, que deben mantenerse en reserva conforme a Ley. Este aspecto no es aplicable a las Direcciones Regionales de Educación;

La ejecución y pago de los presupuestos adicionales de obra que superen el 15% del contrato original;

La ejecución de las mayores prestaciones de supervisión que superen el 15% en los casos distintos a los adicionales de obra;

Estos aspectos han sido recogidos como atribuciones de la Contraloría General en la Ley No. 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

**Información que deben remitir las Direcciones Regionales de Salud a la Contraloría General.**

Las Resoluciones o Acuerdos, en el caso de aprobación de exoneración del proceso de licitación pública, concursos públicos o adjudicación directa, acompañado del Informe Técnico legal que sustenta la causal de exoneración invocada, dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de su aprobación;

Una relación de todas las convocatorias a Licitación, Concurso Público, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y adjudicación de Menor Cuantía, realizadas en el trimestre, con la documentación que permita apreciar su resultado, dentro de los quince días siguientes al cierre de cada trimestre;

Las adquisiciones mediante el procedimiento de Adjudicación de Menor Cuantía de insumos directos que se utilicen para los procesos productivos que efectúen, conforme al giro realizado por las Direcciones Regionales de Salud.

Asimismo, en este marco se contempla la obligación del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) de poner en conocimiento de la Contraloría General los casos en que se aprecie indicios de incompetencia, negligencia, corrupción o inmoralidad, detectados en su accionar.

### **Contribución de los proveedores en el control del proceso de selección.**

Los proveedores de las Direcciones Regionales de Salud están obligados a contribuir con la Contraloría General, en los siguientes casos:

Control del proceso de selección: a través de:

Consultas;

Observaciones a las bases;

Impugnaciones;

Denuncias ante OSCE;

Denuncia ante el Sistema Nacional Control: Servicio de Atención de denuncias ciudadanas de la Contraloría

### **Órgano de Control Institucional de las Direcciones Regionales de Salud.**

### **Naturaleza y dependencia de las Direcciones Regionales de Salud.**

La naturaleza, relación, finalidad y función de las Direcciones Regionales de Salud - DIRESA, están establecidas en la Ley General de Salud.

Según la citada Ley, las DIRESAS son órganos especializados de los Gobiernos Regionales responsables de la salud en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial.

**Relación funcional.**

Tienen relación técnico-normativa con el Ministerio de Salud;

**Finalidad de la DIRESA Pasco.**

Proteger la vida y la salud de todas las personas desde su concepción y durante su ciclo de vida hasta su muerte natural; asimismo, lograr que las personas adquieran capacidades y desarrollen actitudes, para su desarrollo físico, mental y social; construir una cultura de salud basada en la familia como unidad básica de salud.

**Funciones de la DIRESA Pasco para una gestión efectiva.**

Lograr la oportuna regulación, supervisión, inspección y control del cumplimiento de las normas y procedimientos, por las personas naturales y jurídicas, en la promoción de la salud, la prevención de riesgos y daños, la atención de la salud de las personas, la salud ambiental, el control sanitario de la producción, comercialización,

dispensación y expendio de medicinas insumos y drogas y la participación en la prevención y control de emergencias y desastres

## **2.2.2 Normas Generales del Sistema de Control Interno**

### **Componente del ambiente de control.**

#### **Código: NGSCI Nº 01 -2009-IIAP-GG**

**Sumilla:** Definir el establecimiento de un entorno organizacional favorable del ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.

**Comentario:** La presente norma general define el clima organizacional, y, sobre todo prevé la disciplina a través de la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto. Comprende: Filosofía de Dirección, Integridad y valores éticos, administración, estructura organizacional, administración de los recursos, competencia profesional, asignación de autoridad y responsabilidad, y órgano de control institucional.

#### **I. Objeto.**

Establecer normas internas que regulen la implantación, funcionamiento y evaluación del control interno, para cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones de control simultáneo y posterior, contra actos y

prácticas indebidas que dificulten el logro de los objetivos y metas institucionales.

## **II. Finalidad.**

La presente Directiva tiene por finalidad establecer las pautas y procedimientos a seguir para la implementación del sistema de control interno, mediante acciones que conlleven a la generación y determinación de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los directivos, funcionarios y trabajadores del IIAP y generar una cultura de control interno.

## **III. Base legal y documental.**

- Ley N° 23374 Ley del IIAP,
- Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado
- Decreto Supremo N° 043-2006-PCM “Lineamientos para la Formulación del ROF en las instituciones públicas del Estado”
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.

- Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, que aprueba la “Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”.
- Acuerdo de Consejo Superior N° 209/028-2005-IIAP de fecha 19 de marzo de 2005 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IIAP.
- Acuerdo N° 3569/486-2005-IIAP-D, de fecha 7 de octubre de 2005, que aprueba el Manual de Políticas de Gestión Institucional.
- Acuerdo de Directorio N° 3379/467-2004-IIAP-D, de fecha 27 de marzo de 2004, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del IIAP.

#### **IV. Alcance.**

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de obligatorio cumplimiento por los directivos, funcionarios y trabajadores de los diferentes órganos del IIAP.

## **V. Normas Generales.**

5.1. El Ambiente de Control, es un componente del Sistema de Control Interno que define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de

### **Normas Generales del Sistema de Control Interno en el IIAP.**

#### **2.2.3 Evaluación de Gestión.**

Evaluar la gestión consiste en apreciar el valor y la madurez (o nivel de excelencia) de los procesos de la organización con el fin de determinar su eficacia y eficiencia, y de conocer en qué medida se están satisfaciendo las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés. Para ello, es necesario comparar la realidad de la organización con un conjunto de criterios previamente establecidos, y considerados como excelentes.

Para poder evaluar la gestión de una manera adecuada, sistemática y fundamentada, son necesarios los siguientes elementos:

- **MODELO.** El modelo constituye el conjunto de criterios con el que comparamos la realidad de la organización. El modelo EFQM es uno de los modelos más aplicados para esta finalidad en Europa. Además, el modelo debe considerar la manera de comparar la realidad de la

organización con los criterios considerados como excelentes. En el caso del modelo EFQM es lo que se conoce como matrices REDER. También es posible utilizar modelos que, bajo los mismos principios de excelencia de la EFQM, aborden áreas concretas de la gestión empresarial.

- **PERSONAS.** Los/as evaluadores/as son la esencia de una buena evaluación. Para ello, es necesario que las personas que lleven a cabo la evaluación dispongan de las **competencias** adecuadas sobre el modelo y sobre la actividad a evaluar y de un **fuerte compromiso** con la evaluación y espíritu crítico.
- **RECURSOS.** Para asegurar el éxito de la evaluación, se debe contar con el apoyo de la dirección, y se debe garantizar el tiempo y la información necesaria para las personas que intervengan. Por ello, la planificación es clave para asegurar la disponibilidad de recursos.
- **METODOLOGÍA.** Una buena evaluación debería plantearse preferente en equipo, de entre 3 y 5 personas (en la que uno ejerce de coordinador). Cuando se realiza una evaluación en equipo, las fases son: **Fase individual** (cada evaluador/a evalúa de manera individual), **Fase de**

**consenso** (puesta en común, análisis de diferencias y consenso), **Visita** a instalaciones (si es necesario, permite verificar aspectos no aclarados), elaboración de **Informe** de evaluación.

Debe entenderse que la evaluación es el paso natural, y va más allá, de la medición del rendimiento interno, e incorpora elementos de valoración tanto sobre los resultados medidos como sobre los agentes o prácticas aplicadas, como son: la fundamentación, el despliegue, el aprendizaje, la relevancia, la utilidad, las relaciones causa-efecto o el benchmarking.

La Evaluación de Gestión sirve para: una adecuada administración de salarios, identificar las debilidades y fortalezas del empleado, generar las políticas de promoción al interior de la compañía, tomar decisiones sobre mejoramientos, traslados o despidos, identificar las necesidades de formación organizacional.

Para mantener el nivel de competencias y habilidades adecuado en cada uno de los empleados de su organización, SIGH S.A.S. por medio de su módulo de Evaluación, entrega las herramientas tecnológicas para

desarrollar todo tipo de evaluaciones, y obtener así los respectivos resultados.

Este es el punto de partida, para crear las acciones específicas, que permitan realizar los planes de entrenamiento y capacitación de manera individual, por departamentos y corporativos.

Buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la IIAP y generar una cultura de control interno.

Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura de control.

El ambiente de control, revela qué normas de control interno y legal (internas y externas) son necesarias para lograr un ambiente propicio de control; así como la actitud positiva por parte de las autoridades y del personal del IIAP. Este componente es primordial y sirve de base para la Estructura de Control Interno.

El ambiente de control está constituido por 7 elementos:

1. **Filosofía de la dirección.-** Basada en la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones del IIAP.
2. **Integridad y valores éticos.** - Orientado a fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales, concordantes con los establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
3. **Administración estratégica.** - Basada en la visión, misión, metas y objetivos estratégicos, plasmados en los planes estratégico y operativo, en concordancia con la ley de creación.
4. **Estructura organizacional.** - Diseñada sobre la base de un diagnóstico que permitió elegir un modelo dinámico y flexible, susceptible a cambios organizacionales y tecnológicos que se podrían dar en el futuro y que contribuirán al logro eficiente de los objetivos institucionales.
5. **Administración del talento humano.** - Es concebida como una política de gestión institucional y son las siguientes: 1) El personal asume la propuesta de valor institucional contenida en el plan estratégico. Está comprometido institucionalmente y desarrolla su

capacidad, iniciativa e ingenio, para aplicarlo en la ejecución de sus tareas encomendadas y en la solución de problemas que se presentan en el desarrollo de las mismas. 2) Promueve entre los trabajadores y los postulantes al ingresar a trabajar, los requisitos de idoneidad, experiencia y honestidad; competitivos e innovadores en su especialidad. 3) Propicia la evaluación permanente del personal en función a criterios de eficiencia, productividad y cumplimiento de las metas previstas. 4) Desarrolla acciones de actualización y capacitación permanente para fortalecer las competencias de sus trabajadores e implementar un sistema de motivación para su personal, en función de logros y productividad. 5) Implementa una política remunerativa de los funcionarios y servidores del Instituto, equitativa con las funciones, responsabilidades, productos logrados, y orientada a mantener el bienestar del trabajador. 6) Desarrolla las relaciones laborales en un ambiente de diálogo y concertación, para el logro de los objetivos institucionales. 7) Promueve la adopción de políticas que fomenten la integridad y valores éticos en los

funcionarios y empleados que contribuyen al desempeño eficaz de las funciones asignadas.

#### **2.2.4 Teorías de los Recursos Humanos.**

##### **1. Teoría de las Necesidades**

*Su principal aspecto es que se basan en las necesidades que provocan apetencias en el individuo.*

*Uno de los autores más importantes dentro de esta teoría es Maslow.*

##### **2. Teorías de las Expectativas**

*Son las expectativas de los individuos las que provocan la pretensión de conseguir su futuro esperado.*

##### **3. Teorías Percepción Y Adscripción**

*El comportamiento no se basa en las necesidades ni en las expectativas, sino en la propia percepción del comportamiento y surge de la situación de cambio que existe.*

##### **4. Las Teorías de las Necesidades. Críticas**

*Se parte del concepto de necesidad que es un concepto económico y viene determinado por la existencia de una situación de déficit (falta) dentro del*

*individuo. Esta situación es cambiante en función de las necesidades del individuo, puesto que no siempre son las mismas. Esto tiene incidencia en el comportamiento de la persona y determina cómo se comporta. Una vez satisfecha esta necesidad desaparece del comportamiento (p. ej. la retribución). Ante este concepto Müller ha establecido una serie de CRÍTICAS que se basan en 5 aspectos:*

- a. Esta necesidad es un concepto circular, es decir, el individuo se auto convence se esa necesidad, de lo que necesita.*
- b. Las necesidades son diferentes entre los distintos individuos e incluso las necesidades son distintas dentro de la misma persona según en la situación en la que se encuentre. Esto supone problemas de consistencia de las necesidades.*
- c. La necesidad es una construcción teórica no es una realidad objetiva, no se puede observar directamente con lo que surgen unas necesidades de verificación de dicha teoría.*
- d. La satisfacción de necesidades presenta una dificultad de dar una aclaración invariable. la*

*satisfacción de necesidades no implica que se eliminen, depende de cada situación, unas desaparecerán y otras se reforzará,*

*e. La satisfacción de necesidades presupone la existencia de un consumo. Ante esta definición no sería posible explicar las renunciaciones al consumo por parte de unos individuos.”<sup>10</sup> Todas estas consideraciones afectan a la aclaración del comportamiento basado en la necesidad.*

#### **5. Teoría del Capital Humano:**

*“A través de la historia se ha resaltado la importancia que tiene la fuerza de trabajo dentro de los modelos para el desarrollo de las naciones, así por ejemplo Adam Smith destacaba las habilidades intrínsecas de la fuerza laboral y las ventajas de la especialización del trabajo, autores clásicos como Malthus, Ricardo, Marx etc., Teóricos del crecimiento como Solow, Kaldor, Lewis, Hirschman etc., teóricos del crecimiento endógeno como Romer, Lucas, Lee y Sala i Martin, han estudiado el capital humano como*

---

<sup>10</sup> ESPINOZA P, Luz E. “Recursos humanos y estrategia industrial”, en Comercio Exterior. Agosto 1998.

*un factor decisivo de desarrollo y progreso que va a determinar los diferentes tipos de grado de desarrollo de los países”.*

“En los años sesenta la investigación en este tema se incrementa y se adelanta bastante en explicar la relación positiva que tiene la educación en el crecimiento económico, para más adelante a mediados de los años sesenta estructurar lo que se denomina “Modelo simple de capital humano” expuesto por Gary Becker y Mincer. Este modelo sugiere que la educación es una inversión que tiene un efecto positivo sobre variables como el ingreso, el empleo, el crecimiento económico y la equidad social. Partiendo de la definición anteriormente citada se puede fragmentar y analizar los supuestos del modelo, en primer lugar la teoría expresa que los incrementos en los ingresos de los individuos se deben a incrementos en la productividad individual, es decir que a mayor productividad individual mayor será el ingreso percibido el cual compensará el desgaste del individuo aportado al trabajo, sin embargo esto no sucede en todas los países, pues dichos aumentos de

productividad no son apropiados mayoritariamente por los trabajadores por las diferentes condiciones sociales, por ejemplo las legislaciones laborales, los gremios, poder sindical débil, la elasticidad del mercado laboral etc., permiten que las tajadas de la torta sean más favorables a los capitalistas o en ocasiones al mismo Estado, por lo tanto los salarios reales permanecerán estables o disminuirán, causando una grave falencia en los sectores trabajadores y a su vez afecta la relación de éstos con la inmersión en el ámbito educacional.”<sup>11</sup>

Por otra parte la relación de productividad empleo se deriva de la capacidad de incrementar el empleo por medio de la productividad, sin embargo esta premisa necesitaría condiciones especiales que son muy difíciles de conseguir en un mercado imperfecto, más aún en un mercado libre.

Para desarrollarse, según el discurso del modelo, es necesario crear unas condiciones previas para garantizar el éxito económico, se debe fortalecer la

---

<sup>11</sup> LABARCA, Guillermo. “La formación de habilidades básicas y la capacitación para el trabajo productivo”. En Revista de la CEPAL, N° 59, agosto 1996

apertura del comercio internacional, abandonar la centralización y el proteccionismo para orientar a los trabajadores hacia las fuerzas del mercado y así se asignen eficientemente los recursos. Se observa en este caso una arenga de tipo neoliberal que pretende olvidar algunas necesidades internas de cada uno de los países y transformar los modelos económicos sin detenerse a mirar si los resultados serán positivos o no, si se pone el caso de los países latinoamericanos se puede evidenciar una crisis generalizada que tiene su origen, en muchos casos, en adoptar este tipo de políticas.”<sup>12</sup>

### **Teoría X - Teoría Y de McGregor.**

#### **1. Teoría X**

- El hombre es indolente por naturaleza.
- Carece de ambición, le desagrada la responsabilidad y prefiere que lo dirijan.
- Es intrínsecamente egocéntrico e indiferente a las actividades organizativas.
- Reacio al cambio.

---

<sup>12</sup> Por: Carlos Rodríguez

- La mayoría de los individuos deben ser forzados, controlados y amenazados con castigos para conseguir que trabajen.

## **2. Teoría Y**

- El ser humano tiene iniciativa y es responsable.
- Desea cooperar y lograr objetivos que considera valiosos.
- Es capaz de autocontrolarse y autodirigirse.
- Actualmente aprovecha una mínima parte de sus capacidades.

## **3. Teoría Z: Diseño Humanístico**

- La organización debe ser un sistema abierto que interactúe con el entorno.
- Debe existir descentralización y empoderamiento en las decisiones.
- Consenso.
- Énfasis en la parte humana
- Procedimientos flexibles
- Comunicación multidireccional

### **Ambiente positivo.**

- Busca satisfacer las necesidades motivacionales de la pirámide de Maslow.
- Enfoque democrático
- Gerencia por objetivos

### **¿Qué teoría es más acertada?**

- Aunque la Teoría X, está todavía extendida por muchos directivos, se considera una forma de pensar obsoleta.
- McGregor propone la adopción de la Teoría Y para aumentar la motivación de los empleados.
- Donald Morton (“Applying theory Y to library management”) sugiere que la Teoría Y es efectiva con trabajadores con ciertos niveles de conocimientos que los llevan más allá de los dos primeros niveles de la Jerarquía de Maslow, y que la Teoría X es frecuentemente más efectiva con el personal que realiza trabajos manuales o rutinarios.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> ESPINOZA P, Luz E. “Recursos humanos y estrategia industrial”, en Comercio Exterior. Agosto 1998.

### **2.2.5 Recursos Financieros y Económicos.**

Recurso es un medio, de cualquier clase, que permite obtener algo que se desea o se necesita. El dinero, por ejemplo, es un recurso indispensable para comprar una casa. Las finanzas, por otra parte, hacen referencia a los bienes, los caudales y la circulación del dinero.

Esto nos permite afirmar que los recursos financieros son los activos que tienen algún grado de liquidez. El dinero en efectivo, los créditos, los depósitos en entidades financieras, las divisas y las tenencias de acciones y bonos forman parte de los recursos financieros.

Las empresas generan estos recursos a partir de diversas actividades. La venta de productos y servicios, la emisión de acciones, las rondas de capitalización, los préstamos solicitados y los subsidios son algunas de las fuentes de recursos financieros.

Si una empresa tiene 5.000 dólares en efectivo y una caja de ahorro con 3.000 dólares, sus recursos financieros alcanzan los 8.000 dólares. Por supuesto, este es un ejemplo simplificado, ya que la realidad financiera de una empresa es mucho más compleja.

Los encargados de la administración de los recursos financieros deben analizar y planificar el correcto flujo de fondos; de este modo se evitarán los problemas por falta de recursos para afrontar las actividades productivas o el pago de obligaciones. En caso de que la

compañía no contara con los recursos suficientes, podría convertirse en deudora y tener que pagar intereses adicionales.

Los presupuestos y los balances, por lo tanto, resultan fundamentales para conocer el estado de los recursos financieros, ya que reflejan el ingreso y la salida de dinero de las arcas de la organización.

Manejo de los recursos financieros de una empresa.

Es correcto decir que, al día de hoy, la implantación de sistemas de gestión (conocidos como ERP, de la sigla inglesa *Enterprise Resource Planning, Planeamiento de Recursos Empresariales*) ha alcanzado gran popularidad en el mercado empresarial. La razón, probablemente, sea que ayudan a sostener una administración eficiente y dan lugar a la maximización de los beneficios, a través de la disminución de los costos; además, ofrecen el soporte necesario para que las compañías cumplan los objetivos que se plantean.

Las ERP sirven para integrar todos los aspectos del funcionamiento de una empresa: la gestión financiera, la comercial, la de producción, la de entradas y salidas, el control de almacenes, etcétera. Gracias a su ayuda, se ahorra mucho tiempo y se minimizan las posibilidades de error, dado que no se debe transferir información entre diferentes aplicaciones.

Los indicadores económicos constituyen información que los inversores pueden analizar para comprender el estado y la dirección actual de la economía. Valiéndose de este recurso, junto con el estudio de las divisas, por ejemplo, se abren las puertas a mejores decisiones con respecto a las compras y ventas. La correcta interpretación de las cifras económicas permite:

- ✓ Obtener el mejor retorno posible con respecto a una inversión realizada;
- ✓ Estudiar el funcionamiento de las empresas y sus productos;
- ✓ Detectar el momento adecuado para adquirir, invertir o entrar en el mercado;
- ✓ Entender el desarrollo de la economía;
- ✓ Analizar y juzgar Las Diversas Políticas Económicas.

Es importante anteponerse a los potenciales riesgos financieros, que hacen referencia a los eventos adversos y sus consecuencias para la economía, tales como una pérdida inesperada y la repercusión en la estabilidad de una empresa. Estas situaciones de emergencia, cabe señalar, nunca son bien vistas por los inversionistas, y la caída de las acciones parece estar siempre a la vuelta de la esquina de cualquier paso en falso.

Para *distribuir el riesgo* es posible realizar distintos tipos de inversiones; por ejemplo, se puede invertir en el mercado de dinero, de valor estable, en bonos y en acciones.<sup>14</sup>

Los recursos económicos son los medios materiales o inmateriales que permiten satisfacer ciertas necesidades dentro del proceso productivo o la actividad comercial de una empresa.

Estos recursos, por lo tanto, son necesarios para el desarrollo de las operaciones económicas, comerciales o industriales. Acceder a un recurso económico implica una inversión de dinero: lo importante para que la empresa sea rentable es que dicha inversión pueda ser recuperada con la utilización o la explotación del recurso.

Por ejemplo: un campo es un recurso económico que permite el desarrollo de la agricultura. Dicho recurso puede volverse inviable desde el punto de vista económico si se encuentra en medio de la montaña o en alguna zona geográfica que requiera de demasiado dinero para su explotación.

En estos momentos se habla mucho de este tipo de recursos, en concreto de su escasez. Y es que debido a la crisis económica es frecuente exponer que muchas familias en el mundo se encuentran ahora sin recursos económicos para poder sobrevivir.

---

<sup>14</sup> <http://definicion.de/recursos-financieros/#ixzz30Bd67Xv7>

Esto ha hecho que muchas personas se vean en la necesidad de tener que emprender, de poner en marcha un negocio, con el claro objetivo de lograr una estabilidad económica que sustente a su entorno. Una acción aquella en la que se hace vital que tengan en cuenta los siguientes consejos a la hora de iniciarla con escasos recursos económicos: hay que promocionarse en las redes sociales que son gratuitas, hay que ofrecer un valor añadido al cliente, hay que brindar un producto diferenciador respecto a la competencia

El concepto de recurso económico suele mencionado, en muchas ocasiones, como sinónimo de factor de producción. Los factores productivos son los recursos que se combinan en el proceso de producción para agregar valor en la elaboración de bienes o servicios.

En el caso de España, por ejemplo, se establece que los recursos económicos que tiene el país se sustentan en varios pilares:

Sector primario. Dentro de esta área se incluyen todos los recursos que se obtienen en el campo de la agricultura, la ganadería y la pesca.

Sector secundario. Bajo dicha denominación se encuentran todos aquellos recursos económicos que se consiguen mediante el desarrollo de actividades tales como la minería y la industria. En este

último caso, nos encontraríamos con diversas variantes: agroalimentaria, química, textil, del metal.

Sector terciario. Como sector servicios se conoce también a este que podemos decir que es aquel que tiene que ver con la riqueza que se genera en ámbitos como el turismo, el comercio o el transporte.

El economista escocés Adam Smith (1723-1790) reconoció tres factores de producción que participan en la actividad económica y que son recompensados en el mercado: la tierra (recompensada a través de la renta), el trabajo (cuya contraprestación es el salario) y el capital (que se beneficia por el interés).

La ciencia económica actual incluye otros recursos económicos como factores productivos, al considerar que se trata de elementos indispensables dentro de la compleja actividad actual. La tecnología y la ciencia suelen aparecer, entonces, como un nuevo factor productivo, al igual que el capital humano o el capital social

#### **2.2.6 Hospital Regional de Pasco.**

La Oficina Ejecutiva de Administración es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital cuente con el recurso humano, materiales económicos y logísticos necesarios, así como del mantenimiento Hospitalario y servicios generales, para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales

asignados al Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- a. Proponer las políticas, normas y programación de la gestión del, recursos Humano, materiales y financieros en el marco de la normatividad de los sistemas administrativos de presupuesto, del Recuso Humano, abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como en los procesos organizacionales de planeamiento, financiamiento y logística correspondientes.
- b. Establecer y ejecutar las actividades de soporte logístico, asepsia, seguridad, mantenimiento y servicios generales.
- c. Administrar, registrar y controlar los recursos Humanos, económicos y financieros, así como la ejecución presupuestal, para la toma de decisiones en la asignación de recursos, según los planes y programas respectivos, orientados hacia el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos y funcionales asignados al Hospital.
- d. Implementar y mantener el sistema de información del proceso administrativo integrado, en

coordinación con la Unidad de Estadística e Informática del Hospital y la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, a través de las instancias pertinentes, según la normatividad vigente.

- e. Desarrollar las actividades de recursos Humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería y la ejecución presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos correspondientes.
- f. Lograr que se establezcan en las unidades orgánicas y en el ámbito de su competencia los objetivos funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.
- g. Otros objetivos funcionales y responsabilidades que le asigne el Director General.

### **2.2.7 Evaluación del control interno.**

#### **Definición**

Consiste en la revisión y análisis de todos los procedimientos que han sido incorporados al ambiente y estructura del control interno, así como a los sistemas que mantiene la organización para el control e información de las operaciones y sus resultados, con el fin de determinar si éstos concuerdan con los objetivos

institucionales, para el uso y control de los recursos, así como la determinación de la consistencia del rol que juega en el sector que se desarrolla.

Evaluar un sistema de Control Interno, es hacer una operación objetiva del mismo. Esta evaluación se hace a través de la interpretación de los resultados de algunas pruebas efectuadas, las cuales tienen por finalidad establecer si se están realizando correctamente y aplicando los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la dirección de la empresa para salvaguardar sus activos y para hacer eficientes sus operaciones.

#### **Proceso de evaluación del control interno.**

Es preciso definir una metodología para la evaluación del control interno, con el fin de ubicar de mejor manera las funciones del Auditor Interno, dimensionada en la evaluación del verdadero alcance institucional y en el marco de los planes estratégicos, las leyes, políticas, presupuestos, normas y procedimientos que rigen las operaciones en directa relación con los objetivos de servicio que brinda la organización, dentro del sector que se desenvuelve.

El auditor interno tiene una gran responsabilidad de velar, a través de las respectivas evaluaciones, porque el control interno sea sólido y funcione en beneficio de los resultados de la organización. En la

figura 1. se muestra el proceso que debe seguir la evaluación del control interno.

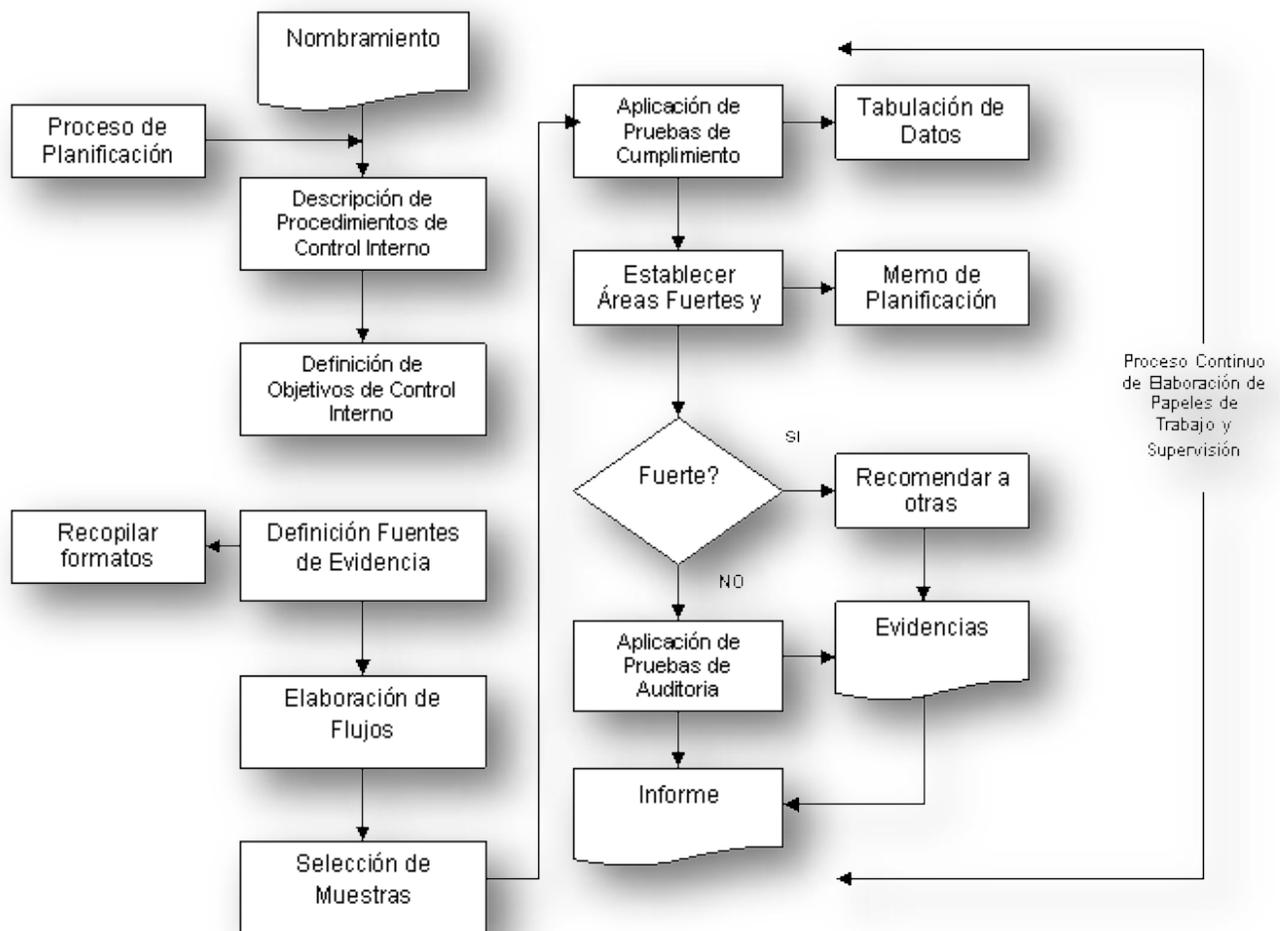


Figura 2. Proceso de evaluación de control interno

### 2.3. Definición de términos básicos.

#### Evaluación de los recursos humanos.

La evaluación del desempeño o valoración del rendimiento, implica según Gómez-Mejía, Balkin identificar, medir, y gestionar el

rendimiento de las personas dentro de una organización. Ante este particular la evaluación se convierte en un proceso de mejora continua debido a que permite proyectar acciones futuras para un mayor desarrollo del individuo y de la organización.

### **Recursos humanos.**

Una empresa cuenta con diversos tipos de recursos que le permiten funcionar y alcanzar sus metas. Los empleados, trabajadores y colaboradores son quienes conforman lo que se conoce como recursos de una entidad.

### **Control interno.**

Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y el personal de la Entidad; orientado a proporcionar seguridad razonable, respecto a si está lográndose los objetivos siguientes:

- *Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios que debe brindar cada Entidad pública;*
- *Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;*
- *Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas;*
- *Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad;*

- *Promover una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas en la Función Pública.*

### **Control posterior.**

Es un tipo de Control Gubernamental ejecutado por los órganos conformantes del SNC, orientado a verificar y evaluar de manera objetiva y sistemática, los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales; siendo una herramienta esencial del Sistema mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental.

### **Control simultáneo.**

Es un tipo de Control Gubernamental orientado a prevenir que la Entidad incurra en desviaciones que impidan o limiten la correcta ejecución de determinadas operaciones o actividades, para lo cual colabora con la Entidad en la promoción de la transparencia, la probidad y el cumplimiento de la normativa correspondiente, cuyo resultado será comunicado oportunamente al Titular de la Entidad o quien haga sus veces con la finalidad que, de ser el caso, disponga los correctivos necesarios. En ese sentido, la labor del Control Preventivo contribuye con la optimización de la gestión de la Entidad, del control interno y de los sistemas administrativos.

Asimismo, facilita la mejora en la toma de decisiones sin interferir en los procesos de dirección y gerencia; así como, podrá considerarse en los antecedentes para el ejercicio del control posterior que corresponda.

### **Gestión pública**

Conjunto de acciones a cargo de las Entidades tendentes al logro de sus fines, objetivos y metas, enmarcados por las políticas gubernamentales correspondientes.

### **Informe de supervisión.**

Documento que contiene los logros y riesgos detectados como resultado de las visitas de supervisión en cada una de las etapas de la ejecución de los contratos y según el alcance previsto. En caso no se detectará hecho alguno, se dejará constancia en el Informe y se hará de conocimiento al Titular de la Entidad o quien haga sus veces.

### **Informe del resultado de un tipo de control simultáneo.**

Documento que contiene los logros y riesgos detectados como resultado de la actuación del OCI mediante las orientaciones de oficios, visitas de control, acciones simultáneas y visitas preventivas. En caso no se detectará hecho alguno, se dejará constancia en el Informe y se hará de conocimiento al Titular de la Entidad o quien haga sus veces.

**Servidor o funcionario público.**

Personal que mantiene vínculo laboral, contractual o relación de cualquier naturaleza con alguna de las Entidades y que en virtud de ello ejerce funciones en éstas, independientemente de su régimen laboral.

### ***CAPITULO III***

#### **METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.1 Tipo y nivel de investigación.**

###### **3.1.1 Tipo de investigación.**

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: “Investigación Aplicada”

###### **3.1.2 Nivel de investigación.**

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo y correlacional.

##### **3.2 Método de la investigación.**

### **3.2.1 Método de investigación.**

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo y explicativo.

### **3.2.2 Diseño de la investigación.**

Se tomó una muestra en la cual:

$M = O_x \text{ r } O_y$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = Supervisión del Órgano de control.

y = Gestión económica y financiera.

R = Relación entre Variables.

## **3.3 Universo y muestra.**

### **3.3.1 Universo del estudio.**

El universo del estudio abarco la región Pasco.

### **3.3.2 Universo social.**

El universo social lo constituirá la Dirección Regional de Salud.

### **3.3.3 Unidad de análisis.**

*La población y muestra de estudio estará conformado por 64 elementos entre Gerentes y Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco.*

### **3.3.4 Muestra de la investigación.**

*En el presente trabajo, la muestra fue la misma que la unidad de análisis, lo cual permitió un análisis profundo de la realidad.*

## **3.4 Formulación de hipótesis de investigación.**

### **3.4.1 Formulación de hipótesis general.**

La supervisión del órgano de control institucional influye en la evaluación de la gestión económica y financiera de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

### **3.4.2 Formulación de hipótesis específicos.**

- a. El control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

- b. Una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.
- c. La evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

### **3.5 Identificación de variables.**

#### **Variable independiente.**

Supervisión del órgano del control.

#### **Variable dependiente.**

Gestión económica y financiera.

### **3.6 Definición de variables e indicadores.**

#### ***Variable independiente.***

X Supervisión del órgano de control.

### **Indicadores.**

- X<sub>1</sub> Control interno posterior.
- X<sub>2</sub> Supervisión continua de oficio.
- X<sub>3</sub> Medidas correctivas.
- X<sub>4</sub> Criterios de control.
- X<sub>5</sub> Enfoques de control.

### **Variable dependiente.**

- Y Gestión económica y financiera.

### **Indicadores**

- Y<sub>1</sub> Gestión económica.
- Y<sub>2</sub> Gestión eficiente.
- Y<sub>3</sub> Gestión eficaz.
- Y<sub>4</sub> Gestión por resultados.
- Y<sub>5</sub> Gestión de procesos.

## **3.7 Técnicas e instrumento de recolección de datos.**

### **Técnicas**

Las principales técnicas que utilizamos en este estudio fueron la encuesta y el análisis documental.

## **Instrumentos**

Se empleó básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 23 para poder sistematizar todos los datos registrados.

### **3.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.**

Después de haber realizado la recolección de datos empíricos, se han utilizado las principales técnicas de procesamiento e interpretación de datos como las siguientes: Codificación, tabulación y elaboración complementariamente con cuadros estadísticos para el análisis e interpretación de las variables en estudio y luego describir, predecir y explicar con imparcialidad la información obtenida y de esta manera llevar a conclusiones y recomendaciones, para los Gerentes, Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco periodo 2018, relacionados al tema de investigación, como resultado y cumplimiento de los objetivos propuestos y respuestas reales a los problemas planteados, sobre la base de los resultados obtenidos, las mismas que aparecen en el capítulo IV del presente trabajo.

## ***CAPITULO IV***

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS**

#### **4.1 Descripción del trabajo de campo.**

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero hemos procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego validar adecuadamente conforme los procedimientos que exige un trabajo de investigación rigurosa e imparcial, que conduce a la demostración de las hipótesis, en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente el trabajo desarrollado:

- 1) Se han elaborado previamente los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los Gerentes y

Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco periodo 2018, integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.

- 2) Luego, se ha aplicado una “Prueba Piloto” con los instrumentos previamente elaborados, con el objetivo de realizar algunas correcciones pertinentes si hubiera dicha necesidad y así como poder calcular el tiempo necesario que se requiere para la aplicación y recopilación de las respuestas entre el primero y el último que entrega la encuesta, para lo cual se ha tomado el 10 por ciento del total de la muestra.
- 3) De igual manera, se han convocado a una entrevista no estructurada a los integrantes de la muestra representativa, tomando como base sólo el 10 por ciento del total de la muestra con la finalidad de recibir algunas sugerencias o dificultades que hubiera en el instrumento de recolección de datos, con la finalidad de evitar posteriores errores en la captación de la información.

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se han realizado con toda normalidad logrando con éxito todo lo planificado para cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los siguientes instrumentos previstos para el presente trabajo:

1. **El Cuestionario.** Fueron aplicados a los Gerentes y Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco periodo 2018, mediante preguntas cerradas y lógicamente agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, del total de los integrantes de la muestra y establecida dentro del universo social y unidad de análisis de la presente investigación.
2. **Guía de análisis documental.** Se han registrado algunos datos indispensables relacionados con las variables e indicadores en estudio, con la finalidad de reforzar y garantizar la imparcialidad de los datos registrados en el instrumento anterior aplicados en la presente investigación.

Las técnicas e instrumentos seleccionados en la presente investigación, fueron elegidos teniendo en cuenta el método de investigación utilizada en el presente trabajo.

#### **4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos.**

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “SUPERVISIÓN

DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA EVALUACIÓN DE GESTION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO PERIODO 2018”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Diagnosticar de qué manera el control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.
- b. Analizar en qué medida una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.
- c. Evaluar en qué medida la evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

### **SUPERVISIÓN DEL ORGANO DE CONTROL**

#### **4.2.1 Controles adecuados.**

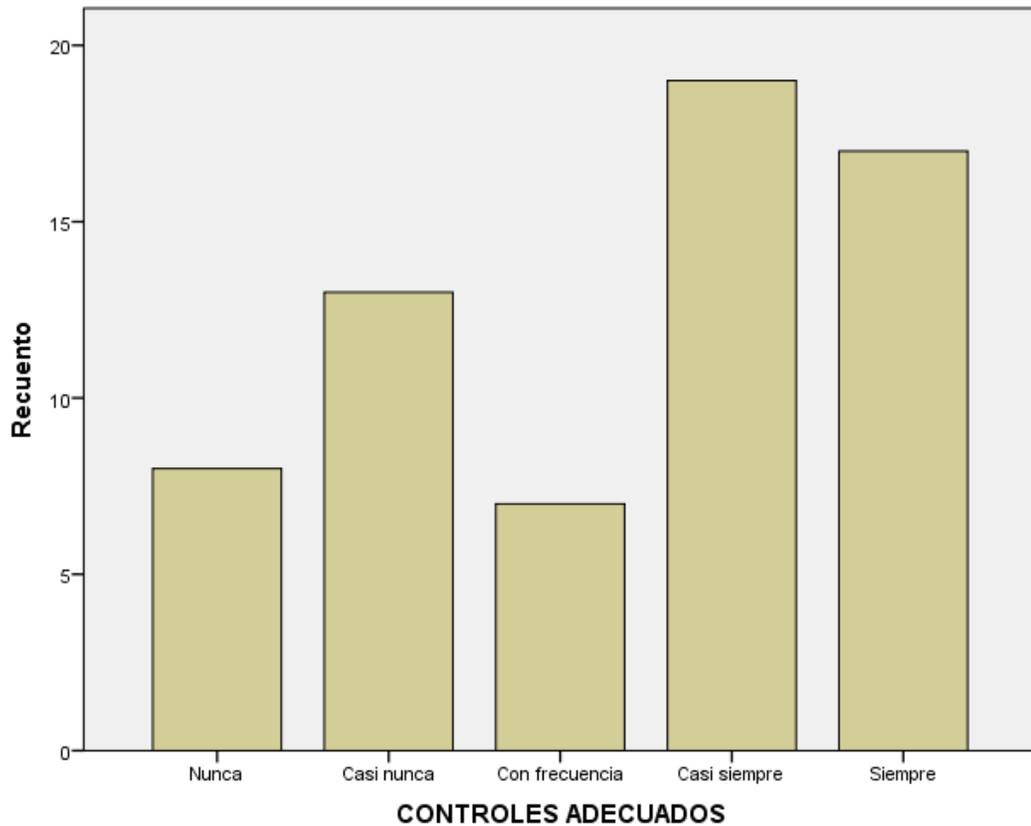
A la pregunta: ¿Son adecuados los controles para asegurar los equipos adquiridos?

**CUADRO Nº 01**

#### **CONTROLES ADECUADOS**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	13	20,3	20,3	32,8
	Con frecuencia	7	10,9	10,9	43,8
	Casi siempre	19	29,7	29,7	73,4
	Siempre	17	26,6	26,6	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**GRAFICO N° 01**



**INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Gerentes y Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco 2018; 27% indicaron siempre, 30% señalaron en su mayoría casi siempre son adecuados los controles para asegurar los equipos adquiridos, 11% indicaron con frecuencia, 20% indicaron casi nunca y 13% indico nunca.

#### 4.2.2 Verificación de la OCI.

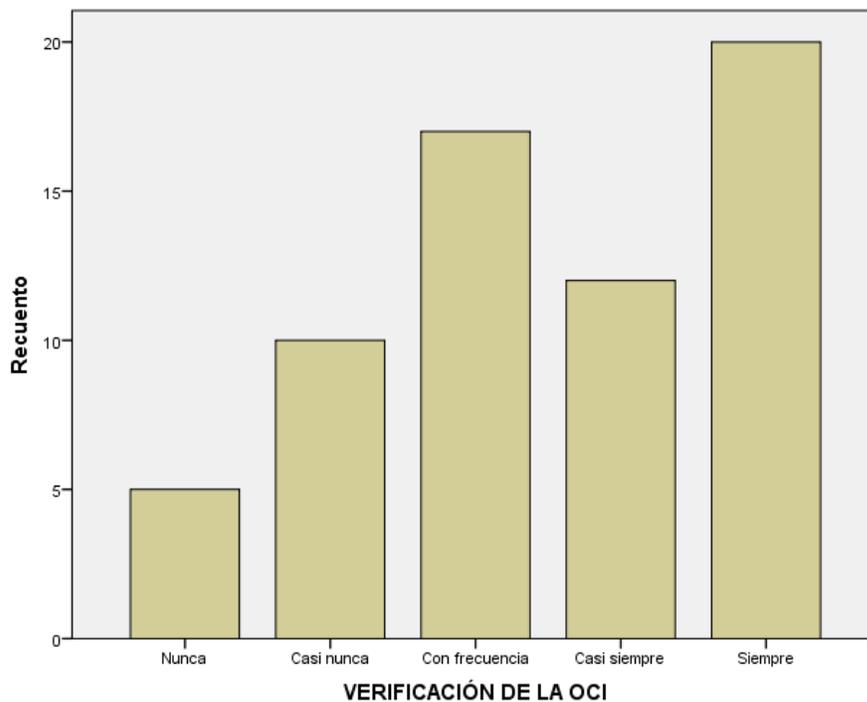
A la pregunta ¿Califica la verificación la OCI la existencia física de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la entidad?

CUADRO Nº 02

#### VERIFICACIÓN DE LA OCI

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	7,8	7,8	7,8
	Casi nunca	10	15,6	15,6	23,4
	Con frecuencia	17	26,6	26,6	50,0
	Casi siempre	12	18,8	18,8	68,8
	Siempre	20	31,3	31,3	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 02



## INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Gerentes y Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco 2018; 32% en su mayoría señalaron siempre califica la verificación la OCI la existencia física de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la entidad, 19% indicaron casi siempre, 27% indicaron con frecuencia, 16% indicaron casi nunca y 08% indico nunca.

### 4.2.3 Calificación del archivo de comprobantes.

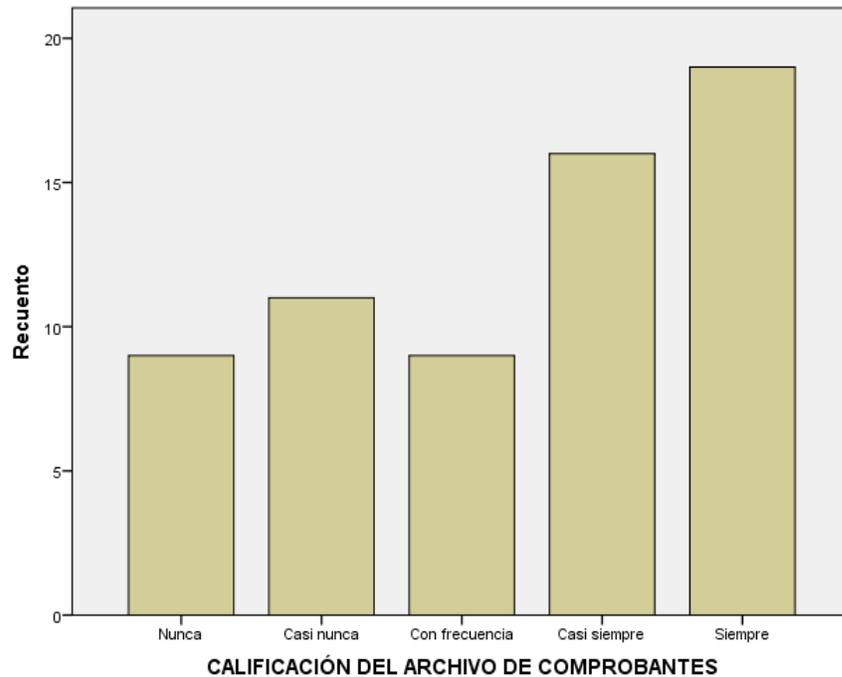
A la pregunta ¿Califica el archivo de los comprobantes que soportan tanto ingresos como egresos está en un lugar seguro y apropiado?

CUADRO Nº 03

#### CALIFICACIÓN DEL ARCHIVO DE COMPROBANTES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	14,1	14,1	14,1
	Casi nunca	11	17,2	17,2	31,3
	Con frecuencia	9	14,1	14,1	45,3
	Casi siempre	16	25,0	25,0	70,3
	Siempre	19	29,7	29,7	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

**GRAFICO N° 03**



**INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Gerentes y Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco 2018; 30% señalaron en su mayoría siempre califica el archivo de los comprobantes que soportan tanto ingresos como egresos está en un lugar seguro y apropiado, 25% indicaron casi siempre, 14% indicaron con frecuencia, 17% indicaron casi nunca y 14% indico nunca.

**4.2.4 Calificación de la transferencia de fondos.**

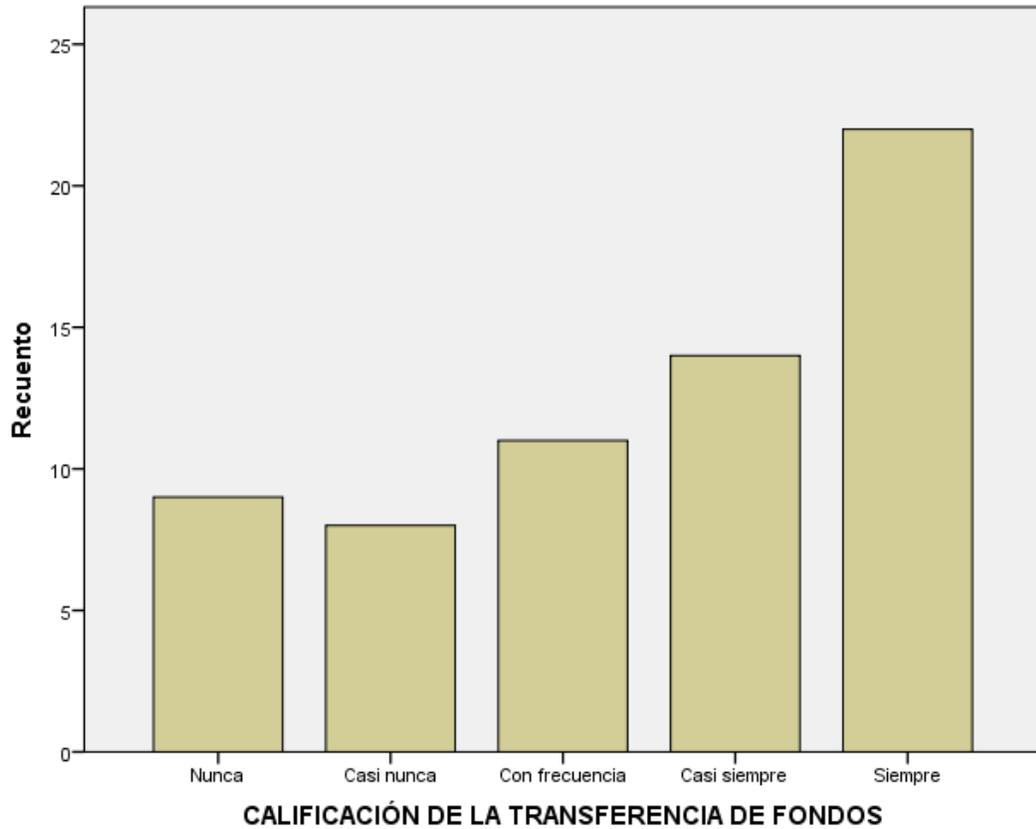
A la pregunta ¿Califica la transferencia de fondos que han sido utilizados en la Dirección Regional de Salud de Pasco?

CUADRO N° 04

**CALIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	14,1	14,1	14,1
	Casi nunca	8	12,5	12,5	26,6
	Con frecuencia	11	17,2	17,2	43,8
	Casi siempre	14	21,9	21,9	65,6
	Siempre	22	34,4	34,4	100,0
	Total		64	100,0	100,0

GRAFICO N° 04



## INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Gerentes y Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco 2018; 34% señalaron en su mayoría siempre califica la transferencia de fondos que han sido utilizados en la Dirección Regional de Salud de Pasco, 22% indicaron casi siempre, 17% indicaron con frecuencia, 13% indicaron casi nunca y 14% indico nunca.

### 4.2.5 Evaluación de implementación y cumplimiento.

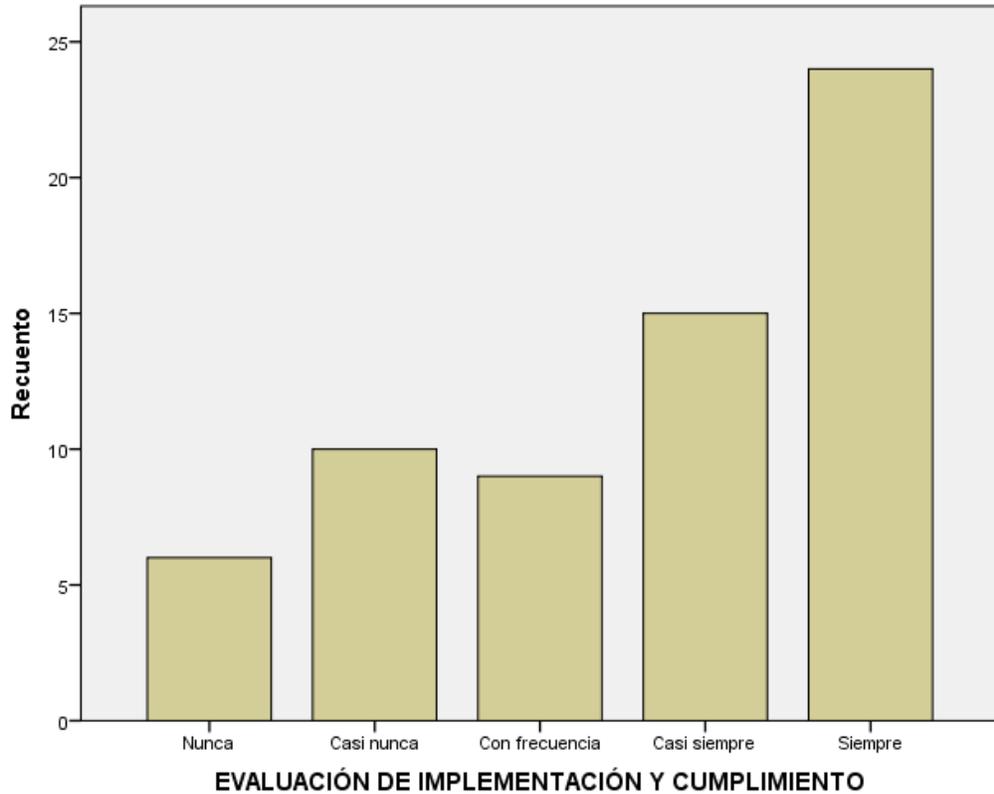
A la pregunta ¿Evalúa la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas de OCI?

CUADRO N° 05

#### EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	9,4	9,4
	Casi nunca	10	15,6	25,0
	Con frecuencia	9	14,1	39,1
	Casi siempre	15	23,4	62,5
	Siempre	24	37,5	100,0
	Total	64	100,0	

**GRAFICO N° 05**



**INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Gerentes y Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco 2018; 38% señalaron en su mayoría siempre evalúa la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas de OCI, 23% indicaron casi siempre, 14% indicaron con frecuencia, 16% indicaron casi nunca y 09% indico nunca.

## **GESTION ECONOMICO FINANCIERA**

### **4.2.6 Servicios prestados.**

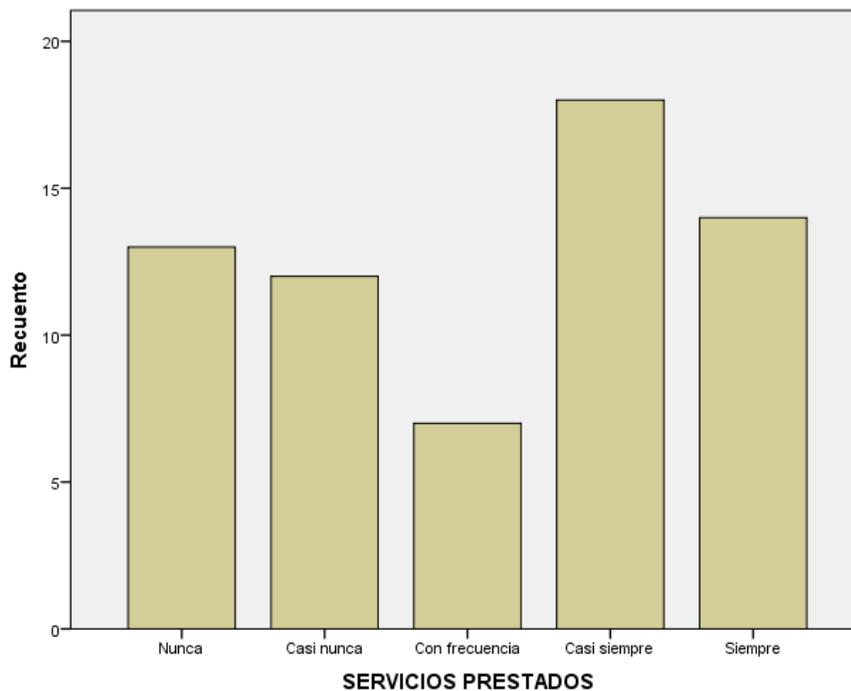
A la pregunta: ¿Son evaluados los servicios prestados por la Dirección Regional de salud Pasco por la OCI?

**CUADRO Nº 06**

#### **SERVICIOS PRESTADOS**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	20,3	20,3	20,3
	Casi nunca	12	18,8	18,8	39,1
	Con frecuencia	7	10,9	10,9	50,0
	Casi siempre	18	28,1	28,1	78,1
	Siempre	14	21,9	21,9	100,0
	Total		64	100,0	100,0

**GRAFICO Nº 06**



## INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Gerentes y Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco 2018; 22% indicaron siempre, 28% señalaron en su mayoría son evaluados los servicios prestados por la Dirección Regional de salud Pasco por la OCI, 11% indicaron con frecuencia, 19% indicaron casi nunca y 20% indico nunca.

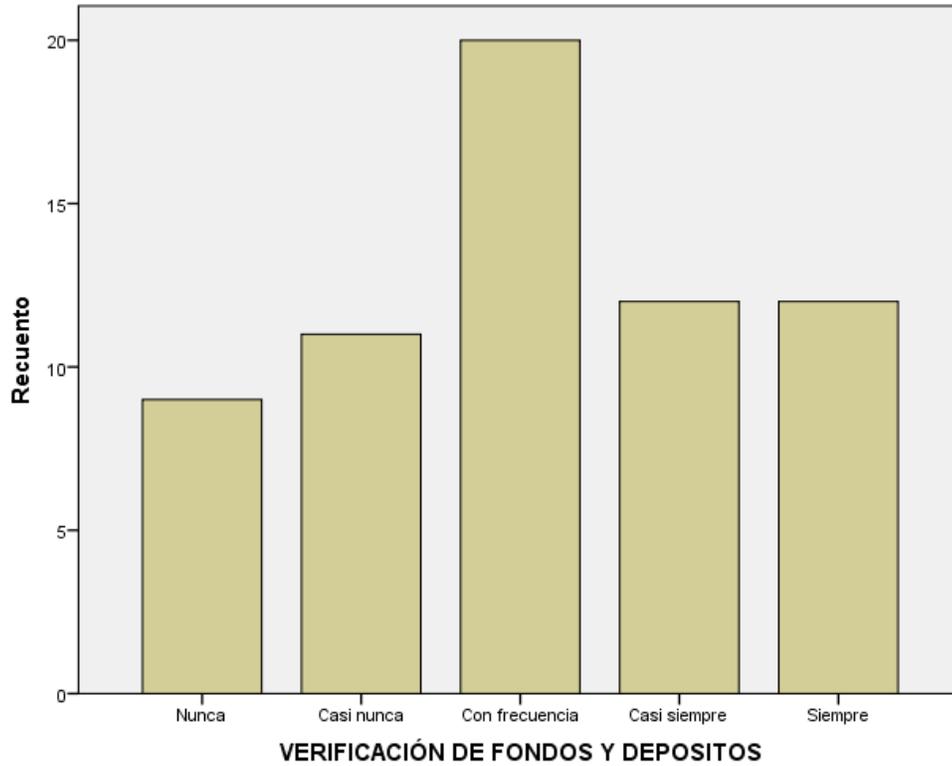
### 4.2.7 Verificación de fondos y depósitos.

A la pregunta ¿Califica la verificación de la OCI de los fondos y depósitos que se presentan dentro de rubro de efectivo, caja y bancos?

CUADRO Nº 07  
VERIFICACIÓN DE FONDOS Y DEPOSITOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	14,1	14,1	14,1
	Casi nunca	11	17,2	17,2	31,3
	Con frecuencia	20	31,3	31,3	62,5
	Casi siempre	12	18,8	18,8	81,3
	Siempre	12	18,8	18,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

GRAFICO N° 07



**INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Gerentes y Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco 2018; 19% indicaron siempre, 19% indicaron casi siempre, 31% señalaron en su mayoría con frecuencia Califica la verificación de la OCI de los fondos y depósitos que se presentan dentro de rubro de efectivo, caja y bancos, 17% indicaron casi nunca y 14% indico nunca.

#### 4.2.8 Arqueos sorprendivos de fondos.

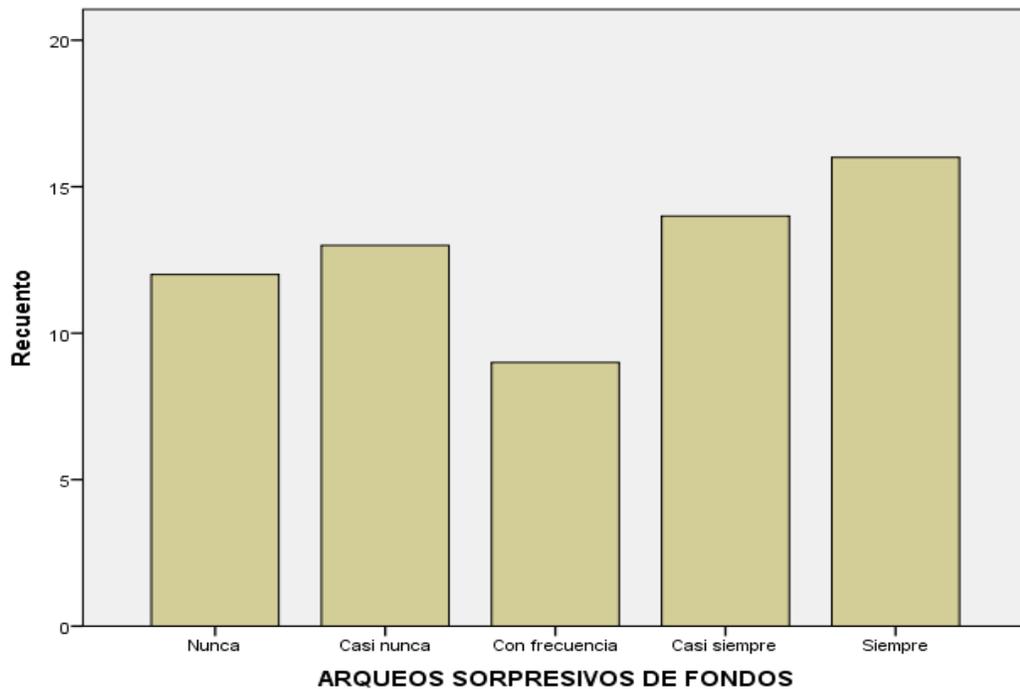
A la pregunta ¿Evalúa la realización de arqueos sorprendivos a los fondos recaudados?

CUADRO Nº 08

#### ARQUEOS SORPRESIVOS DE FONDOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	18,8	18,8	18,8
	Casi nunca	13	20,3	20,3	39,1
	Con frecuencia	9	14,1	14,1	53,1
	Casi siempre	14	21,9	21,9	75,0
	Siempre	16	25,0	25,0	100,0
	Total		64	100,0	100,0

GRAFICO Nº 08



## INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Gerentes y Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco 2018; 25% señalaron en su mayoría siempre evalúa la realización de arqueos sorpresivos a los fondos recaudados, 22% indicaron casi siempre, 14% indicaron con frecuencia, 20% indicaron casi nunca y 19% indico nunca.

### 4.2.9 Conciliaciones bancarias por el OCI.

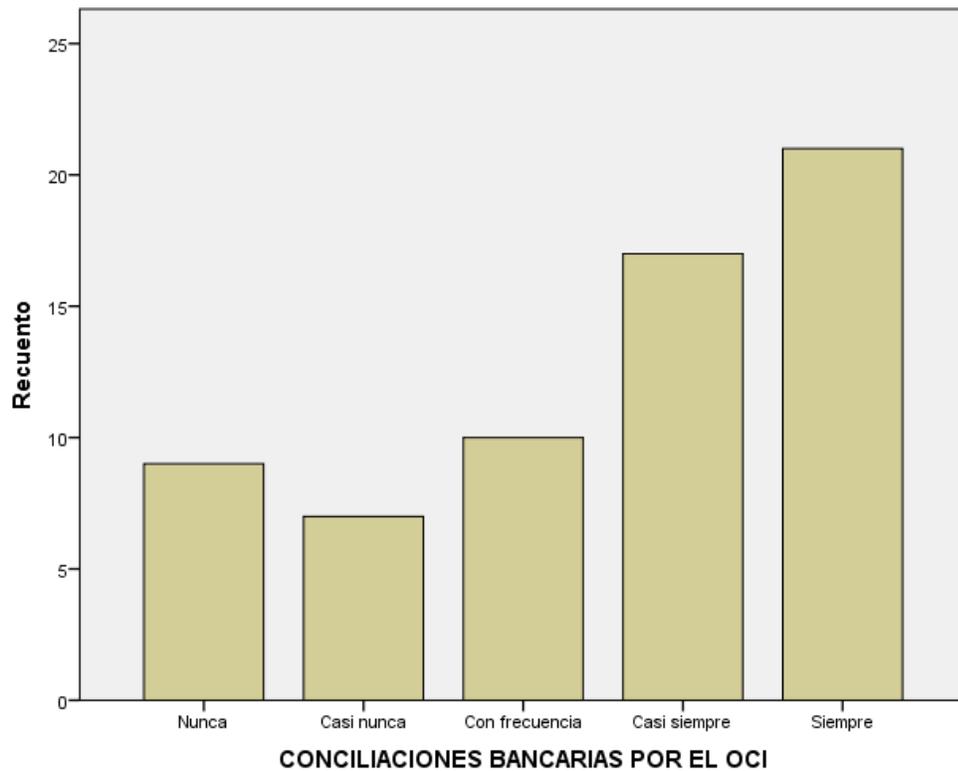
A la pregunta ¿Realizan conciliaciones bancarias por el OCI de manera periódica en la Dirección Regional de salud de Pasco?

CUADRO N° 09

#### CONCILIACIONES BANCARIAS POR EL OCI

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	14,1	14,1	14,1
	Casi nunca	7	10,9	10,9	25,0
	Con frecuencia	10	15,6	15,6	40,6
	Casi siempre	17	26,6	26,6	67,2
	Siempre	21	32,8	32,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0	

GRAFICO N° 09



**INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Gerentes y Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco 2018; 33% señalaron en su mayoría siempre realizan conciliaciones bancarias por el OCI de manera periódica en la Dirección Regional de salud de Pasco, 27% indicaron casi siempre, 16% indicaron con frecuencia, 11% indicaron casi nunca y 14% indico nunca.

#### 4.2.10 Elaboración de informes y programas.

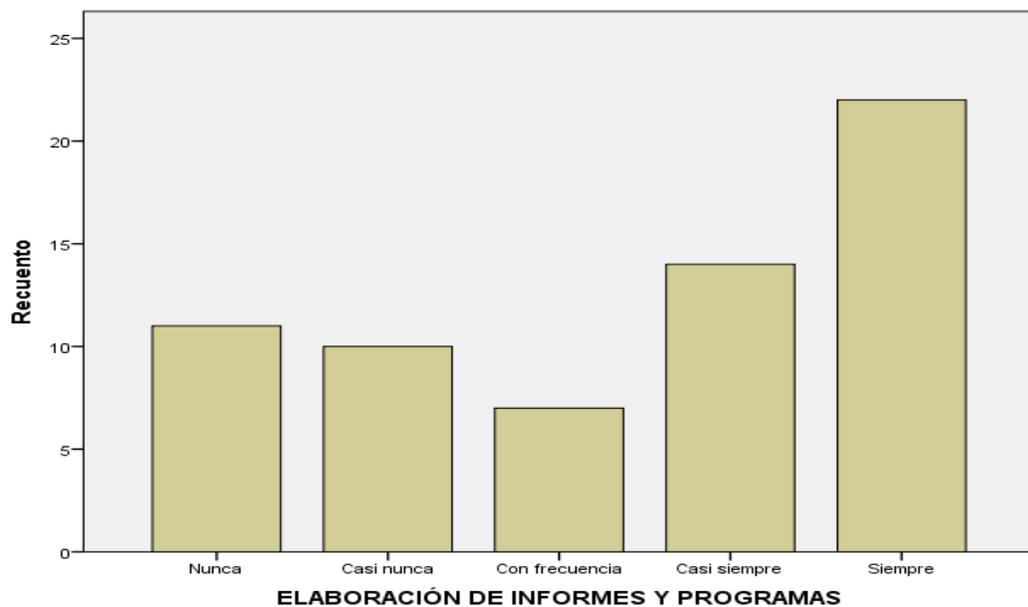
A la pregunta ¿Elaboran informes y programas de flujo de efectivo para prever tanto la inversión de excedentes, como la obtención de créditos para cubrir necesidades?

CUADRO Nº 10

#### ELABORACIÓN DE INFORMES Y PROGRAMAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	17,2	17,2	17,2
	Casi nunca	10	15,6	15,6	32,8
	Con frecuencia	7	10,9	10,9	43,8
	Casi siempre	14	21,9	21,9	65,6
	Siempre	22	34,4	34,4	100,0
	Total		64	100,0	100,0

GRAFICO Nº 10



## **INTERPRETACIÓN:**

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Gerentes y Funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco 2018; 34% señalaron en su mayoría siempre elaboran informes y programas de flujo de efectivo para prever tanto la inversión de excedentes, como la obtención de créditos para cubrir necesidades, 22% indicaron casi siempre, 11% indicaron con frecuencia, 16% indicaron casi nunca y 17% indico nunca.

### **4.3. Contrastación y validación de la hipótesis de investigación.**

Todos los contrastes estadísticos exigen para su correcta aplicación uno o varios requisitos previos que, en el supuesto de no cumplirse, podrían dar lugar a resultados e interpretaciones erróneas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con muestras de datos muy exclusivos como en el presente caso, en las que los mismos no siguen una distribución determinada, en las que las variancias difieren significativamente, en las que las variables están medidas en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta la formulación del problema general y específicos, así como los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, podemos realizar la correspondiente demostración, contrastación y validación de las hipótesis planteadas inicialmente,

frente a los resultados obtenidos después de la aplicación del trabajo de campo y la tabulación y procesamiento de datos obtenidos, y su presentación respectiva mediante los cuadros estadísticos que presentamos en el capítulo 4.2 del presente trabajo, y para su mayor comprensión en este capítulo; para contrastar las hipótesis se usó la distribución ji cuadrada puesto que los datos disponibles para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o frecuencias observadas. La estadística ji cuadrada es más adecuada para esta investigación porque las variables son cualitativas.

**Hipótesis a:**

Ho: El control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional no está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

H1: El control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

		SERVICIOS PRESTADOS					
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
CONTROLES ADECUADOS	Nunca	8	0	0	0	0	8
	Casi nunca	1	12	0	0	0	13
	Con frecuencia	0	0	6	1	0	7
	Casi siempre	2	0	1	15	1	19
	Siempre	2	0	0	2	13	17
Total		13	12	7	18	14	64

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	173,672 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	136,058	16	,000
Asociación lineal por lineal	40,437	1	,000
N de casos válidos	64		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con  $(5-1)(5-1) = 16$  grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.296.
5. Cálculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 173.672$$

6. Decisión estadística: Dado que  $173.672 > 26.296$ , se rechaza  $H_0$ .
7. Conclusión: El control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

### Hipótesis b:

Ho: Una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional no está influyendo en el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

H1: Una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

		VERIFICACIÓN DE FONDOS Y DEPOSITOS					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
VERIFICACIÓN DE LA OCI	Nunca	5	0	0	0	0	5
	Casi nunca	0	10	0	0	0	10
	Con frecuencia	0	0	14	3	0	17
	Casi siempre	0	0	4	8	0	12
	Siempre	4	1	2	1	12	20
Total		9	11	20	12	12	64

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	147,453 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	123,480	16	,000
Asociación lineal por lineal	24,741	1	,000
N de casos válidos	64		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con  $(5-1) (5-1) = 16$  grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.296.

5. Cálculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 147.453$$

6. Decisión estadística: Dado que  $147.453 > 26.296$ , se rechaza  $H_0$ .
7. *Conclusión: Una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.*

**Hipótesis c:**

- $H_0$ : La evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional no está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.
- $H_1$ : La evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

		ARQUEOS SORPRESIVOS DE FONDOS					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
CALIFICACIÓN DEL ARCHIVO DE COMPROBANTES	Nunca	8	0	0	0	1	9
	Casi nunca	0	10	0	0	1	11
	Con frecuencia	0	0	9	0	0	9
	Casi siempre	0	2	0	14	0	16
	Siempre	4	1	0	0	14	19
Total		12	13	9	14	16	64

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	186,734 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	151,902	16	,000
Asociación lineal por lineal	24,080	1	,000
N de casos válidos	64		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con  $(5-1)(5-1) = 16$  grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 186.734$$

6. Decisión estadística: Dado que  $186.734 > 26.296$ , se rechaza  $H_0$ .
7. Conclusión: La evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Dirección Regional de Salud Pasco, durante el período del 2018.

## **CONCLUSIONES**

1. El control interno posterior continuo consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente
2. La supervisión continua de oficio del Órgano de Control Institucional debe propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos económicos y financieros, y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y

orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

- 3.** Para que el Órgano de Control Institucional pueda adelantar de manera efectiva y eficiente su tarea, con sus aliados, los órganos de control institucional, es necesario tener en consideración los pilares sobre los cuales se sostiene la acción de control fiscal: autonomía, rendición de cuentas económicas y financieras de la Dirección Regional de Salud Pasco y participación ciudadana.

## RECOMENDACIONES

1. El Sistema Nacional de Control debe ser el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación debe comprender todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en los órganos de control institucional, independientemente del régimen que las regule.
2. El Contador Público peruano, debidamente acreditado y certificado como Auditor, debe perfilarse como protagonista del cambio para vincularse, involucrarse, comprometerse e identificarse con los conocimientos, herramientas y técnicas modernas para enfrentar, dentro de sus competencias, las nuevas modalidades fraudulentas y delictivas internacionales que ponen en peligro a la comunidad nacional, internacional y mundial.
3. *La guía y esquema del proceso e informes de auditorías (Financiera, de Cumplimiento, de Desempeño, entre otros) deberán ser adecuados a la normatividad vigente en materia de*

*aplicación de exámenes especializados para determinar la forma como se gobierna la institución y si fuera el caso identificar presuntos delitos fraudulentos y de corrupción, teniendo como fuente de información los dispositivos legales, normas, procedimientos que emanan de los entes rectores del Sistema de Control a nivel Nacional e Internacional. El escenario planteado así lo exige.*

## BIBLIOGRAFIA

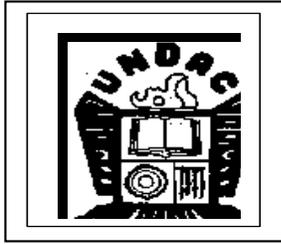
1. AVILA ACOSTA, Roberto - *“Introducción a la metodología de la Investigación”*, Estudio y Ediciones R.A. Lima, 1,995
2. AVILA ACOSTA, Roberto - *“Introducción a la metodología de la Investigación”*, Estudio y Ediciones R.A. Lima, 1,995
3. Juan Francisco Álvarez Illanes. *Auditoría Gubernamental. Pág. 103*
4. Carlos Rodríguez
5. ARROYO MORALES, Angélica -*“Metodología de la Investigación Científica II”*, Edición, Editorial San Marcos, Lima, 1,995
6. ESPINOZA P, Luz E. *“Recursos humanos y estrategia industrial”*, en *Comercio Exterior. Agosto 1998*
7. HERNANDEZ R., FERNANDEZ C. y BATISTA P. 2006. *Metodología de la Investigación. Cuarta edición. Mc Graw-Hill/Interamericana Editores. México*
8. LABARCA, Guillermo. *“La formación de habilidades básicas y la capacitación para el trabajo productivo”*. En *Revista de la CEPAL, N° 59, agosto 1996*.
9. Perdomo Salguero, Mario Leonel. *Técnicas y Procedimientos de Auditoría I Guatemala: Ediciones Contables, Administrativas -ECA- Segunda edición 2006*.
10. Whittington O. Ray y Kurt Panny, *Principios de Auditoría. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V., 2005*.

11. LEY Nº 27785 - LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### **Bibliografía Electrónica**

- <http://www.slideshare.net/maxgarro/metodologia-de-la-investigacion-presentation-954512>
- <http://es.scribd.com/doc/43455225/Tesis-Auditoria>
- <http://www.slideshare.net/williamvasquezh/problematicas-de-la-auditoria-y-el-control-gubernamental-en-el-peru1>
- <http://www.monografias.com/trabajos81/normas-auditoria-gobierno-corporativo/normas-auditoria-gobierno-corporativo2.shtml>

# **ANEXOS**



## **UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

---

### **CUESTIONARIO**

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

#### **SUPERVISIÓN DEL ORGANO DE CONTROL**

1. ¿Son adecuados los controles para asegurar los equipos adquiridos?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

2. ¿Califica la verificación la OCI la existencia física de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la entidad?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

3. ¿Califica el archivo de los comprobantes que soportan tanto ingresos como egresos está en un lugar seguro y apropiado?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

4. ¿Califica la transferencia de fondos que han sido utilizados en la Dirección Regional de Salud de Pasco?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

5. ¿Evalúa la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas de OCI?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

## GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA

6. ¿Son evaluados los servicios prestados por la Dirección Regional de salud Pasco por la OCI?
- 5) Siempre ( )
  - 4) Con frecuencia ( )
  - 3) A veces ( )
  - 2) Casi nunca ( )
  - 1) Nunca ( )
7. ¿Califica la verificación de la OCI de los fondos y depósitos que se presentan dentro de rubro de efectivo, caja y bancos?
- 5) Siempre ( )
  - 4) Con frecuencia ( )
  - 3) A veces ( )
  - 2) Casi nunca ( )
  - 1) Nunca ( )
8. ¿Evalúa la realización de arqueos sorpresivos a los fondos recaudados?
- 5) Siempre ( )
  - 4) Con frecuencia ( )
  - 3) A veces ( )
  - 2) Casi nunca ( )
  - 1) Nunca ( )

9. ¿Realizan conciliaciones bancarias por el OCI de manera periódica en la Dirección Regional de salud de Pasco?

5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )

10. ¿Elaboran informes y programas de flujo de efectivo para prever tanto la inversión de excedentes, como la obtención de créditos para cubrir necesidades?

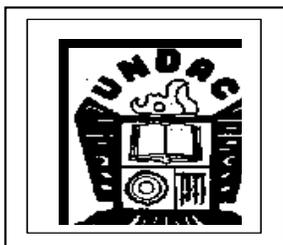
5) Siempre ( )

4) Con frecuencia ( )

3) A veces ( )

2) Casi nunca ( )

1) Nunca ( )



## **UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

---

### **GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL**

1. ¿Qué tipo de documento es?

-----

2. ¿Qué representa?

-----

3. ¿Es una obra de rigor científico?

-----

4. ¿Cuál es su actualidad?

-----

5. ¿Cuál es su contexto?

-----

6. ¿Quién es el autor?

-----

7. ¿Qué relevancia científica tiene en la disciplina?

-----

8. ¿Con que fines se creó el documento?

-----

9. ¿Es autentico?

-----

10. ¿Cuán original es?

-----